



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de febrero de 1998

Núm. 239

ÍNDICE

Páginas

**Composición y organización de la Cámara**

PERSONAL

<b>299/000004</b>	Nombramiento de doña Almudena de Corral Camargo y doña Herminia Flores Sánchez, con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular .....	9
-------------------	--	---

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>161/000823</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la creación de un centro de exámenes para la obtención del carnet de conducir en Andújar (Jaén)....	9
	<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>161/000822</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para evitar la desaparición o el traslado de la UALOG XII/61, de Pontevedra .....	10
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>	
<b>161/000834</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a realización de trámites por el Gobierno para declarar la muralla de Lugo monumento perteneciente al Patrimonio de la Humanidad.....	11
	<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>	
<b>161/000791</b> <b>162/000199</b>	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante el Pleno la presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre los sistemas complementarios de previsión social en desarrollo de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo .....	12
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>161/000828</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a denunciar el intento de imponer a nuestro país una Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva que supondría grandes pérdidas para el sector olivarero español .....	12

	Páginas
<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
<b>161/000818</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a gestiones del Gobierno para posibilitar la readmisión del Comité de Empresa de Alúmina-Aluminio, despedido en 1987 por la empresa..... 13
<b>161/000827</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la privatización de la empresa INITEC ..... 14
<b>161/000832</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a oponerse, tanto a la construcción de la línea eléctrica de 400.000 voltios entre Graus (Huesca) e Isona (Lleida) como a la construcción de nuevas conexiones eléctricas entre Francia y España, a través de los Pirineos ..... 15
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>161/000821</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a estudiar las medidas a adoptar que faciliten el acceso de las personas discapacitadas al empleo público ..... 16
<b>161/000831</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que agilicen los trámites para que la Administración haga efectivas las prestaciones correspondientes al Fondo de Garantía Salarial..... 16
<b>161/000835</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores..... 17
<b>Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo</b>	
<b>161/000820</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la promoción e impulso de proyectos que incidan en la protección de los derechos de la mujer ..... 19
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>161/000817</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a paralizar los trámites iniciados para ejecutar la llamada «solución 1» adoptada por el Ministerio de Fomento, para llevar a cabo el desvío de la carretera N-332 a su paso por Sueca y Favara (Valencia) ..... 20
<b>161/000819</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas del Gobierno en relación con la situación creada por el desastre del 13 de enero en Ferrol y su comarca ..... 20
<b>161/000826</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción del tercer carril de la autovía de Aragón a su paso por Guadalajara ..... 22
<b>161/000829</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación del transporte ferroviario en Andalucía ..... 23
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/000825</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a promover proyectos de inversión en nuestras PYMES que comporten mejoras medioambientales ..... 24
<b>161/000838</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en el río Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense..... 25
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/001198</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre repercusiones del contencioso entre Grecia y Turquía sobre los procesos de reforma y ampliación de organizaciones como la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ..... 25
<b>181/001199</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre estado actual del contencioso entre Grecia y Turquía ..... 26

<b>181/001200</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre posición jurídica de Gibraltar en el seno de la Unión Europea .....	26
<b>181/001201</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre términos de nuestra reivindicación sobre Gibraltar en materia de soberanía .....	26
<b>181/001202</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre propuesta del Gobierno español durante la XI Reunión Ministerial del Proceso de Bruselas, que tuvo lugar en Londres el pasado 10 de diciembre.....	27
<b>181/001204</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre objetivos y prioridades de España en el proceso de la normalización de la situación en Bosnia-Herzegovina	27
<b>181/001205</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre estado en que se encuentra la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo entre España y Francia ..	28
<b>181/001206</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre consecuencias de la reciente decisión de aprobar el proyecto «Eurofighter» para la compra del nuevo avión de combate europeo.....	28
<b>181/001207</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P), sobre decisiones tomadas en la segunda Cumbre del Consejo de Europa .....	28
<b>181/001208</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P), sobre reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos, acordada en la segunda Cumbre del Consejo de Europa .....	29
<b>181/001222</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre criterio del Gobierno respecto del desarrollo del proceso de paz en Guatemala .....	29
<b>181/001261</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre circunstancias concretas que deben producirse para que el Gobierno proceda a designar Embajador de España en Cuba.....	30
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/001263</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx), sobre previsiones para trasladar a España, a la mayor brevedad posible, a los presos españoles que cumplen condena en las prisiones de Marruecos .....	30
	<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>181/001190</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre esfuerzo comparativo de la cuota de participación de España en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.....	30
<b>181/001191</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre inversiones previstas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en España (CAR'S de Torrejón) .....	31
<b>181/001192</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre situación de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas.....	31
<b>181/001193</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre relación de contratos y su importe adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el año 1996 a la empresa CASA, EN Santa Bárbara, EN Bazán, etcétera .....	32
<b>181/001194</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P), sobre posibilidad de convalidar las enseñanzas adquiridas por la tropa profesional con las del sistema educativo general .....	32
<b>181/001195</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Cárceles Nieto (G. P), sobre controles financieros ordinarios (auditorías) realizadas en el año 1997 .....	32
<b>181/001196</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Cárceles Nieto (G. P), sobre realización del control financiero previsto en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, en el Ministerio de Defensa .....	33
<b>181/001197</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración del Proyecto de Ley de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar ...	33
<b>181/001203</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre inversión realizada por el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en rehabilitación, reparación y mantenimiento del parque de viviendas en lo que va de año y la previsión hasta el final del presente año 1997 y previsiones para el año 1998.....	33

	Páginas
<b>181/001209</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración de la inspección realizada en el mes de noviembre a Rumanía por la Unidad de Verificación Española (UVE), dentro del marco del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE) ..... 34
<b>181/001210</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración de los programas de entrenamiento operativo de las Fuerzas Armadas que se están desarrollando en el presente año ..... 34
<b>181/001211</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración de la operación MINUGUA, encargada de la desmovilización de la guerrilla en Guatemala ..... 35
<b>181/001212</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Eva María Amador Guillén (G. P), sobre aportación del I+D Nacional a la industria de defensa, especialmente a las adquisiciones españolas ..... 35
<b>181/001213</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro (G. P), sobre actuaciones del Ministerio de Defensa para desarrollar las nuevas competencias que le confiere el Real Decreto 1883/1996, en lo que respecta a la política medioambiental ..... 35
<b>181/001214</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre situación actual y destino previsto para el Castillo de San Fernando de Figueres (Girona) ... 36
<b>181/001215</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa al objeto de que la ampliación del Puerto de la Luz en las Palmas de Gran Canaria, reclamado con insistencia por los más diversos sectores tanto económicos como político-sociales de la isla, sea una realidad a corto plazo ..... 36
<b>181/001216</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Morano Masa (G. P), sobre estado en que se encuentran las negociaciones para la futura utilización del Hospital Militar de Valladolid... 37
<b>181/001217</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre estado en que se encuentra la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y del Patrimonio Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban, en Menorca ..... 37
<b>181/001218</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre estado en que se encuentra la cesión al Ministerio de Educación y Cultura de la propiedad denominada «Acuartelamiento Puig des Molins», en Ibiza ..... 37
<b>181/001219</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre repercusiones de los cambios de divisa en las adquisiciones militares en el extranjero ..... 38
<b>181/001220</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro (G. P), sobre número de viviendas rehabilitadas y adjudicadas en los años 1996 y 1997, así como previsiones para el año 1998 ..... 38
<b>181/001221</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P), sobre número de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) enajenadas hasta la fecha, así como previsión de enajenación a medio plazo ..... 39
<b>181/001223</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Antonio González Pérez (G. P), sobre líneas básicas que caracterizan el proceso de inversiones en infraestructura en el Órgano Central para el año 1998 ..... 39
<b>181/001224</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre inversiones de carácter medioambiental que tiene previstas el Ministerio de Defensa para el ejercicio de 1998 ..... 39
<b>181/001225</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro, (G. P), sobre estado en que se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la transferencia de las propiedades de Defensa en esa ciudad ..... 40
<b>181/001226</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre importancia que da el Ministerio de Defensa a la concienciación medioambiental del personal de las Fuerzas Armadas ..... 40
<b>181/001227</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Cárceles Nieto (G. P), sobre forma en que participa España en los Programas de I+D de la Unión Europea Occidental (UEO) y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ..... 41

<b>181/001228</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre forma de asegurar la calidad en los procesos de adquisición de material de defensa, tanto en España como en el extranjero.....	41
<b>181/001229</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P), sobre destino de las adquisiciones de material común o de uso compartido por dos o más Ejércitos.....	41
<b>181/001230</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre vida útil que se espera del material adquirido en los grandes programas Leopard 2, F-100 y EF-2000.....	42
<b>181/001231</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre criterio del Gobierno acerca de hasta qué punto obliga la entrada en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a modificar los requisitos del material de defensa en servicio.....	42
<b>181/001232</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre repercusión positiva o negativa en la industria nacional de las adquisiciones en el extranjero del material de defensa.....	43
<b>181/001282</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), relativa a previsiones sobre el pase a la situación de reserva a petición propia en los empleos altos de cada escala, próximos a alcanzarse los objetivos de efectivos de la Ley 14/1993, de 23 de diciembre, de Plantillas de las Fuerzas Armadas.....	43
<b>181/001283</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre tratamientos realizados y pendientes de realizar, a los nueve niños evacuados desde Albania, ingresados en junio del año 1997 en el Servicio de Pediatría del Hospital Central «Gómez Ulla».....	43
<b>181/001284</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre actuaciones realizadas por el Equipo Médico Avanzado del Ejército de Tierra (EMAT) desplazado a Albania con motivo de la crisis de dicho territorio.....	44
<b>181/001285</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre medidas para asegurar la asistencia sanitaria del personal militar y de sus familiares, que residan en Barcelona, tras el cierre del Hospital Militar de esta ciudad.....	44
<b>181/001286</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que las plazas que han quedado sin cubrir en la modalidad de promoción interna, tras los recientes procesos selectivos realizados, no se han acumulado a la modalidad de acceso directo.....	45
	<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>	
<b>181/001264</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre planes específicos para proceder a inspeccionar las empresas que hayan materializado la reserva y comprobar que se cumple la normativa vigente al uso.....	45
<b>181/001265</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre datos de que dispone el Gobierno del gasto fiscal acumulado en Canarias desde el año 1993 hasta el año 1996....	45
<b>181/001266</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre documentos preparados para comunicar a la Comisión las ayudas de Estado previstas en el Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	46
<b>181/001267</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), relativa a previsiones sobre el inicio y fin de las negociaciones del Gobierno de la Nación con la Unión Europea en materia de la ZEC.....	46
<b>181/001268</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), relativa a previsiones sobre la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	47
<b>181/001270</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre trabajos realizados para dar cumplimiento a la Disposición Final Única de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	47
<b>181/001271</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre desarrollo legal en relación con el régimen de ayudas regionales a la inversión y al funcionamiento, así como contenido de la comunicación que el Gobierno remitirá a la Comisión Europea en relación con esta materia.....	47

	Páginas
<b>181/001272</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre posibilidad de modificar la vigente Ley 19/1994 mediante un Proyecto de Ley o mediante un Reglamento .. 48
<b>181/001273</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), relativa a opinión del Gobierno sobre la necesidad de presentar ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley por el cual se permitiese la materialización de la reserva para inversiones en la adquisición de suelos siempre y cuando éste se destinase al desarrollo de la actividad empresarial, así como a edificios e instalaciones industriales y comerciales, y asimismo que se permitiese la inversión de la reserva en la mejora de la planta hotelera..... 48
	<b>Comisión de Presupuestos</b>
<b>181/001260</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre partidas contempladas en los presupuestos de 1998 para hacer frente a la declaración de zonas catastróficas y de emergencia ..... 49
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>181/001245</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre razones que está conduciendo a la compañía Iberia a la disminución de su participación en el sistema de reservas AMADEUS..... 49
<b>181/001246</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre razones por las que Aviaco ha dejado de atender diversas rutas aéreas para pasar a Air Nostrum franquiciada por Iberia ..... 50
<b>181/001247</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre situación económica de la Compañía Binter Mediterráneo ante su próxima privatización..... 50
<b>181/001248</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre razones por las que no se ha llegado al acuerdo preexistente de que a partir del mes de julio operaría en la ruta Canarias-Península un avión Boeing 747 de la compañía Qatar Airlines en régimen de «wet lease» (alquiler de avión y tripulación) ..... 50
<b>181/001249</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre cumplimiento de los requisitos de seguridad y prestaciones por el Boeing 747 de la compañía islandesa Tower Air, fletado por Iberia ..... 51
<b>181/001250</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre contenidos del acuerdo a que ha llegado la dirección del Grupo Iberia con la sección sindical de SEPLA-IBERIA, así como la repercusión que los mismos tendrán en los intereses laborales de los trabajadores de las restantes plantillas de Aviaco, Viva Air, Binter Mediterráneo y Binter Canarias .... 51
<b>181/001251</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre posibilidad de que las decisiones que se están adoptando por parte del Grupo Iberia en la reestructuración del holding podrían violentar los contenidos de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 03-03-97, procedimiento número 202/96, donde se declara la existencia y validez del acuerdo de 30-11-95 entre los sindicatos de Aviaco, Teneo y la empresa, en los que se garantizaba el mantenimiento de Aviaco y se aseguraba al menos su dimensión actual ..... 52
<b>181/001252</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre rutas que ha servido y tripulaciones del avión Lockheed L-1011 alquilado por Iberia en régimen de «wet lease»..... 52
<b>181/001253</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre contenidos de los acuerdos comerciales y estratégicos a los que ha llegado el Grupo Iberia con British Airways y American Airlines ..... 53
<b>181/001254</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre actitud de la Administración española así como previsiones ante los contenidos de las negociaciones sobre distribución de «slots» que, competencialmente, asigna la Administración Aeronáutica española..... 53
<b>181/001255</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre descripción y justificación de todos los contenidos del acuerdo de franquicia que el Grupo Iberia mantiene con la compañía Air Nostrum, así como costes del «handling» que se le proporciona por parte de Iberia a dicha compañía de ámbito regional ..... 54
<b>181/001256</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre contenidos del acuerdo de la enajenación de la compañía Binter Canarias que se adquirirá por parte del Gobierno de tal Comunidad Autónoma ..... 54

<b>181/001269</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre preparación del Plan especial de infraestructuras turísticas referente a la Comunidad Autónoma de Canarias.....	54
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>		
<b>181/001262</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre posición del Ministerio de Administraciones Públicas ante la situación por la que atraviesa el Gobierno de Melilla.....	55
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>		
<b>181/001189</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P), sobre evolución del gasto farmacéutico, a mes de octubre de 1997.....	55
<b>Comisión de Infraestructuras</b>		
<b>181/001188</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre causas de los destrozos paisajísticos que se están produciendo en el entorno del embalse de Contreras por las obras de la autovía Valencia-Madrid, y medidas para su corrección inmediata y depuración de responsabilidades.....	56
<b>181/001233</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre resultados obtenidos durante el ejercicio del año 1996 por los buques «Fast Ferry» y «Almudaina» en las Islas Baleares, «J.J. Sister» arrendado a la Agencia Schembri, «Stenna Nautica» arrendado en la línea de Algeciras con Ceuta y «Ciudad de Algeciras», arrendado en la línea de Algeciras con Ceuta, de la Compañía Trasmediterránea .....	56
<b>181/001234</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre demandas judiciales relativas a responsables de la Compañía Trasmediterránea por parte de diferentes accionistas privados .....	57
<b>181/001235</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre grado de ejecución del plan estratégico de la Compañía Trasmediterránea referido a la flota y a los servicios de tierra, así como su coste.....	57
<b>181/001236</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre contenidos de los acuerdos comerciales que la Compañía Trasmediterránea mantiene con la Compañía Vapores Saur Díaz, en las empresas especializadas en el transporte de carga rodada en los puertos de Cádiz, Valencia y los de las Islas Canarias.....	57
<b>181/001237</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre inversión de Trasmediterránea en los edificios terminales de Barcelona y de las Palmas .....	58
<b>181/001238</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre situación de los litigios pendientes de Trasmediterránea con la naviera ISNASA, los «pools» de transportes para las líneas de Ceuta y Tánger, el vinculado a la desaparición de las tarjetas de transporte de naviera mallorquina y otros litigios que estén pendientes .....	58
<b>181/001239</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre medidas para la adaptación de las empresas de transportistas marítimos españoles ante la aplicación progresiva de las políticas de liberalización del tráfico marítimo de cabotaje de pasajeros y de carga de graneles sólidos y líquidos.....	59
<b>181/001240</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre medidas ante la previsible privatización de Trasmediterránea .....	59
<b>181/001241</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre situación económica de Trasmediterránea ante la anunciada privatización de la misma .....	59
<b>181/001242</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre razones por las que un conjunto de empresas coparticipadas por la Compañía Trasmediterránea han tenido un aumento de las pérdidas durante el ejercicio del año 1996 con respecto a las habidas en el año 1995.....	60
<b>181/001243</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre empresas y condiciones de las adjudicaciones de servicios que hasta ahora venía realizando la Compañía Trasmediterránea .....	60
<b>181/001244</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre razones por las cuales el barco «J.J. Sister» se ha vendido a un precio notablemente inferior al de las evaluaciones de tal activo que obraban en poder de la Compañía .....	61

	Páginas
<b>181/001258</b> Pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S), sobre confusión en las informaciones sobre las acciones a desarrollar para solucionar la situación de emergencia creada en Ferrol por la rotura del puente de As Pías .....	61
<b>181/001259</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre posibilidad de mantener por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) los actuales servicios ferroviarios entre Ferrol-La Coruña, o un modelo semejante, después de reconstruir el puente As Pías .....	62

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>230/000002</b> Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el conflicto positivo de competencia número 263/1989, tramitado como recurso de inconstitucionalidad, y que fue planteado por el Gobierno Vasco frente al Gobierno de la Nación en relación con determinados preceptos del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental.....	62
<b>232/000084</b> Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 2559/1992, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de Castilla-La Mancha 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial.....	63
<b>232/000085</b> Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 746/1991, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular contra determinados preceptos de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.....	64
<b>233/000106</b> Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 2402/1994, planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de León, en relación con los artículos 36 a 40 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.....	64



## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

**299/000004**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 18 de febrero de

1997 y 20 de enero de 1998 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 4 de febrero de 1998 y con carácter de personal eventual, a las personas que a continuación se relacionan para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular:

Doña Almudena de Corral Camargo  
Doña Herminia Flores Sánchez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—El presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Justicia e Interior

**161/000823**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro de exámenes para la obtención del carnet de conducir en Andújar (Jaén).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Justicia e Interior relativa a la creación de un centro de exámenes para la obtención del carnet de conducir en Andújar (Jaén).

Exposición de motivos

El procedimiento, desde el punto de vista organizativo, para la obtención del carnet de conducir, está atravesando por graves problemas tal y como vienen denunciando, de manera reiterada, las Asociaciones Profesionales del sector en la provincia. Esta situación se ha visto agravada en el último año pues a los problemas estrictamente organizativos se han sumado los derivados de la actitud cerrada e intolerante de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén que, tal y como han denunciado las Asociaciones Provinciales del sector, ha bloqueado los procesos de diálogo y búsqueda de soluciones abiertas anteriormente con una falta manifiesta de voluntad para solucionar los problemas planteados.

Esta situación está incidiendo de manera directa sobre la estabilidad empresarial de las más de cien autoescuelas que hay en la provincia, poniendo en serio riesgo su supervivencia y la de decenas de trabajadores que de ellos dependen. Pero siendo esto grave, lo más preocupante son los efectos que sobre la formación de los futuros conductores —en términos de calidad de la enseñanza impartida— está teniendo el bloqueo de esta situación. La problemática se plantea fundamentalmente en el centro examinador de Linares y su área de influencia donde se produce una saturación pues frente a una capacidad legal para examinar de 246 alumnos/as semanales —en función del número de profesores legalmente autorizados por la Jefatura Provincial de Tráfico— la realidad es que se admite un máximo semanal de 144, que sumado a las incidencias lógicas del proceso, supone una reducción de casi el 40%.

A los recortes en el cupo hay que añadir los negativos efectos que sobre la calidad de la enseñanza están teniendo:

- La falta de unidad de criterios por parte del equipo examinador.
- El descontrol en la admisión de alumnos.
- La falta de planificación y criterios comunes en el proceso por parte del organismo responsable.
- El trato discriminatorio por parte de la Administración responsable hacia el sector.
- El trato y el «miedo escénico» a que se somete al colectivo de alumnos.

Esta situación, globalmente considerada, resulta preocupante porque del buen funcionamiento de este sector, de manera coordinada y corresponsable con la Jefatura Provincial, dependerá en parte el que cada vez la circulación con vehículos se realice en las mejores condiciones de seguridad y respeto a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abrir, de manera inmediata, un proceso de diálogo entre la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén y la representación formal del sector de autoescuelas de la provincia que permita llegar a acuerdos que mejoren el proceso organizativo para la obtención del carnet de conducir.

2. Abrir, en el primer semestre de 1998, un centro examinador en Andújar que permita dar salida al bloqueo existente en lo que al cupo de alumnos se refiere y que está teniendo efectos muy negativos en la calidad de la enseñanza y en la estabilidad empresarial del sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

#### 161/000822

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para evitar la desaparición o el traslado de la UALOG XII/61, de Pontevedra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión.

La UALOG XII/61 de Pontevedra está formada por la UABTO XII/61 (Figueirido), con 7 trabajadores civiles, y la UMANTO 7/XIII/61 (Pontevedra) con trabajadores. La UABTO es el punto de suministro de prendas de uniforme, material de acuartelamiento y material de abastecimiento de Galicia. La UMANTO es la unidad encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, del material de intendencia, material de zapadores, de acuartelamiento y de campamento, y del material NBQ de las unidades ubicadas en Galicia. Consta también de una estación de ITV militar, donde además de pasar las revisiones de los vehículos del Ejército de Tierra (más de 1.200), se pasan a los vehículos de la Armada, y posiblemente en este año se empezarán las revisiones a los vehículos de la Guardia Civil.

El volumen de trabajo de esta unidad es bastante alto, más de 800 reparaciones de media en los últimos años. Comparándola con otras unidades de similares características de España podemos decir que es una de las que mejor funciona.

En su día estas unidades fueron destacamentos dependientes de la AALOG.61 de Valladolid.

Desde un primer momento la principal ocupación de estas unidades es el servicio a la BRILAT y el resto de unidades estacionadas en Galicia.

Con el desmantelamiento de estas unidades se produciría un grave perjuicio a la Brigada y demás unidades, que se verán dependientes de Valladolid a la hora de su abastecimiento y mantenimiento. Situación que no encajaría con la política del Ministerio de Defensa de reducción de gastos. El desplazamiento de vehículos con averías hasta Valladolid (600 km) supondría un incremento enorme del gasto añadido al de la propia reparación además de una pérdida de tiempo. El mantenimiento de los vehículos a través de camiones talleres (talleres móviles) supondría el gasto añadido de dietas del personal desplazado al efecto y además la imposibilidad de reparaciones que supongan algo de complejidad. Estos camiones taller no podrían llevar consigo una reserva de piezas suficientes para sustituir en una hipotética avería, ya que existen en esta región más de cien modelos diferentes de vehículos.

Esta situación daría lugar en breve plazo de tiempo a una situación insostenible para la BRILAT desde el punto de vista de su operatividad.

Desde el punto de vista social hay que tener en cuenta que esa unidad supone la ocupación de 68 trabajadores civiles y más de cien militares entre personal profesional y de reemplazo, que el Ejército supone la primera fuente de ocupación laboral en la comarca de Pontevedra y que además la pérdida de contratos de suministros de repuestos y materiales con pequeñas y medianas empresas de la comarca supone una merma económica de más de 100 millones de pesetas anuales y la posible pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos.

Por todos los datos anteriormente expuestos, el cierre de estas unidades no obedece a ninguna necesidad real del Ejército, pues sus propios estudios consideraban como fundamental estas tareas.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas oportunas para evitar la desaparición o el traslado de estas unidades, convirtiéndolas, si es necesario para el despliegue orgánico de las fuerzas de apoyo logístico, en un destacamento dependiente orgánicamente de Valladolid, pero sin traslado físico de las mismas, manteniéndolas en su ubicación, funciones y plantilla actuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

### Comisión de Educación y Cultura

161/000834

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a realización de trámites por el Gobierno para declarar la muralla de Lugo monumento perteneciente al Patrimonio de la Humanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a realización de trámites por el Gobierno para declarar la muralla de Lugo monumento perteneciente al Patrimonio de la Humanidad, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

Cuando se hicieron todas las transferencias de monumentos culturales a la Xunta de Galicia, quedó sin transferir sólo un monumento importantísimo, la muralla de Lugo, a pesar de que la Administración Central había demostrado un total abandono, dejando que se deshiciese poco a poco. Después de campañas y presiones diversas para conseguir esa transferencia, se hizo en 1994, de forma poco clara, sin especificar cantidades económicas para reparar tanto abandono, y sin un estudio del estado en el que se encontraba. Aún hoy el documento de transferencia es desconocido por los grupos municipales. La Xunta de Galicia que pasó a ser algo así como la propietaria de la muralla debía realizar un convenio con el Ayuntamiento para su mantenimiento. En el año 1997 la Corporación Municipal por unanimidad, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, instó a la Xunta de Galicia a que solicitase de la UNESCO que este monumento fuese declarado Patrimonio de la Humanidad. Finalmente el Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Cultura, contempló la cantidad de 100 millones, de un total de 200 prometidos, para rehabilitar la muralla a través de un convenio con la Xunta de Galicia.

Existe un plan director para su rehabilitación. La muralla de Lugo fue construida durante el Bajo Imperio en el siglo III. Tenía como función la defensa, servir de campamento romano y establecer un modelo urbanístico de ciudad. En el siglo XVIII comienzan a edificarse casas adosadas al monumento. En 1973 se realiza un trabajo de rehabilitación para liberar la muralla de las edificaciones circundantes. La altura media del monumento es de 12 m; su ancho 4,5 m; el perímetro 2 km. 300 m; tiene diez puertas en la actualidad. Fue declarada monumento nacional en 1991.

Hoy pocas ciudades en el mundo pueden exhibir una obra de tal raigambre y monumentalidad. Las distintas vicisitudes que se fueron sucediendo a lo largo de los siglos no consiguieron echar abajo esta muralla, originariamente defensiva, que abarca todavía hoy el núcleo urbano de lo que fue inicialmente un agrupamiento romano. No cabe duda de que, en cualquier lugar del mundo, y sobre todo en los lugares culturalmente más aventajados y reconocidos, un monumento como éste sería mimado por la Administración y ensalzado una y otra vez. Resulta incomprensible a las gentes que visitan la ciudad y se encuentran con un monumento tan grandioso, que sea desconocido. Pero está claro que para lograr este reconocimiento y las actuaciones oportunas para que esta muralla siga erguida como testimonio de un tiempo y una cultura pasada, que dejó huella de transcendencia en el presente y el futuro de Europa, y como símbolo de una identificación propia, son imprescindibles actuaciones conjuntas y consecuentes de las distintas Administraciones.

Por todo lo antedicho presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar los trámites oportunos, en coordinación con la Xunta de Galicia, para que la UNESCO declare la muralla de Lugo monumento perteneciente al Patrimonio de la Humanidad.»

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Portavoz del Grupo Mixto (BNG), **Francisco Rodríguez Sánchez**.

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

**161/000791**

**162/000199**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria.

Solicitud de que la Proposición no de Ley sobre los sistemas complementarios de previsión social en desarrollo

de la Recomendación número 14 del Pacto de Toledo, sea debatida ante el Pleno de la Cámara

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, al Grupo proponente y a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 162/000199).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 5 de enero de 1998.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**161/000828**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a denunciar el intento de imponer a nuestro país una Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva que supondría grandes pérdidas para el sector olivarero español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley

para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La nueva propuesta del Comisario Fischler para reformar hasta el año 2000 la OCM del aceite de oliva es totalmente contraria a los intereses españoles, el eludir las conclusiones del informe aprobado por el Parlamento Europeo y plantear una cuota de 538.000 toneladas para nuestro país.

Frente a esta propuesta es necesario recordar las diversas iniciativas aprobadas en esta Cámara que reclamaban una reforma de la OCM del aceite de oliva que no se lleve a cabo contra los intereses del primer país productor como es España, y debemos pronunciamos en clara oposición a las intenciones del Comisario Fischler.

Por lo tanto, desde la autoridad democrática que da el respaldo del Parlamento Europeo, órgano representativo de la voluntad popular de la Unión Europea, planteamos la necesidad de situar al Congreso de los Diputados en plena sintonía con el pueblo al que representamos y con los intereses de nuestra economía que con la aprobación de la reforma de la OCM del aceite de oliva que intenta Fischler, vería condenado a la ruina a uno de sus sectores productivos que más empleo generan. Circunstancia que en algunas zonas del Estado supondría la eliminación de la única fuente de riqueza.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Denunciar el intento de imponer a nuestro país una OCM del aceite de oliva que supondría grandes pérdidas para el sector olivarero español, la destrucción de cientos de miles de puestos de trabajo y la ruina social y económica de las zonas más productoras.

2. Exigir a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que cumpla lo acordado por el Parlamento Europeo en lo referente a la reforma de la OCM del aceite de oliva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000818

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a gestiones del Gobierno para posibilitar la readmisión del Comité de Empresa de Alúmina-Aluminio, despedido en 1987 por la Empresa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a gestiones del Gobierno para posibilitar la readmisión del Comité de Empresa de Alúmina-Aluminio despedido en 1987 por la Empresa, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En diciembre de 1987, Alúmina-Aluminio (San Cibrao) se vio afectada por las consecuencias derivadas de la catástrofe del embarrancamiento del «Casón» en la costa de Fisterra. Se trasladó su carga de bidones «misteriosos» y peligrosos, a través de una distancia de 300 kilómetros, desde allí hasta el Complejo Industrial de San Cibrao sin alguna explicación fiable. Esta temeraria precipitación administrativa llevó a una situación extrema en la factoría al originarse un conflicto extralaboral de graves consecuencias.

El convoy llegó al Complejo Industrial al amanecer del día 12 de diciembre de 1987. La Dirección, primero, y también los representantes de los trabajadores, después, le impidieron el acceso a la factoría. Era objetivo común no poner en peligro la integridad física de los trabajadores y los medios de producción de la Empresa. Se estableció, de mutuo acuerdo, un plan de posible evacuación del personal, al hacerse efectivo el embarque de los bidones en el «Portiño de Morás». Una precipitación o error del mando de los efectivos gubernativos desencadenó, de manera súbita, el plan de evacuación. Desde ese momento, las relaciones entre la Empresa y los trabajadores dejaron de ser cordiales.

El coste final de lo ocurrido fue el despido de los 23 miembros del Comité de Empresa de Alúmina-Aluminio, acusados de huelga ilegal. Pero realmente había sido el ejercicio de un derecho reconocido en los artículos 28, 35 y 40.2 de la Constitución y el artículo 19.5 del Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980, de 10 de marzo), el artículo 3 de la Carta Social Europea de 1961, ratificada

por España, y los artículos 7 y 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, también ratificado por el Estado español.

Por lo demás el Delegado Provincial de la Consellería de Trabajo de Lugo no asumió la responsabilidad que la Ley le imponía de anular o ratificar la paralización de las actividades en el plazo de 24 horas, haciendo grave dejación de funciones.

La Administración, pues, no tomó decisiones al respecto, con la fatal consecuencia para los trabajadores, que, sin tener nada que ver con el origen del problema del embarrancamiento y transporte de los bidones tóxicos, quedaban privados por decisión empresarial de sus legítimos representantes, conscientes de su deber de, al amparo de la legislación vigente, acordar el desalojo de la factoría y la inevitable suspensión de sus actividades laborales ante la posibilidad de grave e inminente riesgo de accidente. Recuérdese, que la Administración había ordenado la evacuación de la población de la comarca de Finisterra y el propio Gobernador Civil de Lugo invitaba a los vecinos de A Mariña luguesa a que evacuasen del lugar mientras estuvieran allí los bidones.

La Comisión para el esclarecimiento de los hechos ocurridos por el embarrancamiento del buque «Casón» en las costas de Galicia concluyó su trabajo afirmando, en este aspecto, que no habrá existido disturbio laboral alguno en el Complejo Alúmina-Aluminio y valorando negativamente la actitud de esta empresa estatal. Estimó, además, nefasto precedente calificar la actitud de los representantes de los trabajadores como «huelga salvaje» y condenarla como despido procedente.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que realice las gestiones oportunas, ante la SEPI para que se posibilite, bajo las fórmulas que se estimen oportunas, la readmisión de los 23 trabajadores, pertenecientes al Comité de Empresa de Alúmina-Aluminio, despedidos a raíz de la situación conflictiva, derivada de la catástrofe del “Casón”.»

Madrid, 21 de enero de 1998.—El Portavoz del Grupo Mixto (BNG), **Francisco Rodríguez Sánchez**.

#### 161/000827

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la privatización de la empresa INITEC.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la privatización de la empresa INITEC para su debate en la Comisión de Industria.

La continuación por parte del Gobierno del PP en el proceso privatizador empezado por el anterior Gobierno, indica sin lugar a dudas la apuesta decidida por la inexistencia de un sector público que pueda influir de alguna manera en la realidad socioeconómica española. Así, la venta de empresas emblemáticas, bien gestionadas y que originaban buenos rendimientos a las arcas públicas es todo un hecho, poco a poco se ha ido deshaciendo una labor que ha costado muchos años y esfuerzos en conseguirla.

La importancia de todas las empresas pertenecientes al sector público, independientemente del subsector económico en donde estuvieran radicadas, es patente, tanto por el nivel de empleo que generan, como por otros motivos entre los que se pudieran encontrar labores de ingeniería, como es el caso de la empresa INITEC única en su materia dentro del sector público y de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No proceder a la privatización de la empresa pública INITEC, en caso de que el Gobierno optara por su privatización, el Estado adoptará las medidas precisas para conservar en su poder las acciones necesarias para que su control y gestión siga recayendo en manos públicas.

2. No proceder a ningún proceso de filialización de la empresa INITEC que implique una desagregación de esta empresa pública en distintas unidades de gestión y/o producción, o pueda originar algún tipo de ajuste de plantillas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del

Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

### 161/000832

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a oponerse, tanto a la construcción de la línea eléctrica de 400.000 voltios entre Graus (Huesca) e Isona (Lleida) como a la construcción de nuevas conexiones eléctricas entre Francia y España, a través de los Pirineos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto de la Cámara, a instancias de la Diputada Mercè Rivadulla i Gracia (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria y Energía.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de octubre de 1997 publicó un anuncio de información pública de autorización administrativa de una nueva línea eléctrica de alta tensión, a 400.000 voltios, entre Graus (Huesca) e Isona (Lleida), a petición de la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima. En el caso de construirse la nueva línea, atravesar los municipios aragoneses de Graus Benabarre, Lascuarre, Tolva y Pont de Muntanyana y los municipios catalanes de Tremp, la Guardia, Talarn, Gavet de la Conca e Isona, todos ellos situados en la comarca del Pallars Jussá. Aunque en el anuncio no se indica, esta conexión parece que formará parte de un nuevo enlace eléctrico a muy alta tensión en-

tre Francia y España. Puede suponerse, por tanto, que una vez efectuada la obra que se somete a información pública, se llevará a cabo otra de nuevo cuño, o aprovechando parte de la infraestructura ya existente entre Isona y la frontera francesa, bien por Salau o por el Vall d'Arán, cruzando los Pallars de sur a norte.

El anuncio de esta obra, que causaría grave perjuicio al territorio por donde discurriría, ha puesto a la opinión pública de las comarcas mencionadas en pie de guerra. Tanto las instituciones locales, ayuntamientos y consejos comarcales, como las diversas entidades asociativas, han manifestado su oposición más enérgica al proyecto. La oposición al proyecto es fundamentalmente por cuatro tipo de razones: de agravio histórico hacia las comarcas pallasas, económicas, paisajísticas y por los riesgos sobre la salud que este tipo de obra comporta.

Hay agravios históricos porque los Pallars ya han contribuido suficientemente a la electrificación de Cataluña y del resto del Estado español. A comienzos de siglo la energía de origen hidroeléctrico producida por los Pallars, con unos costes económicos y sociales muy importantes, hizo posible el suministro de energía, en especial a las comarcas de Barcelona, a un precio muy inferior al que había hasta aquel momento.

Esta novedad contribuyó decisivamente a la consolidación del tejido industrial del área barcelonesa. A cambio de esta importantísima contribución, los Pallars bien poco recibieron y hoy, noventa años después, bien poco queda de lo que recibieron. Por este motivo, Cataluña y España se encuentran aún en deuda con las comarcas pallasas.

Incluso en la actualidad, las comarcas pallasas son excedentarias en producción eléctrica y, aún así, se les quiere imponer un nuevo tributo territorial con la construcción de esta línea. Hay también razones económicas, ya que una línea de estas características tendrá un impacto negativo sobre la agricultura y la ganadería de aquellas comarcas.

De igual forma existen razones paisajísticas que desaconsejan la instalación de torres metálicas de 70 metros de altura por el impacto que ello supone en una zona que ya se encuentra repleta de torres eléctricas de alta tensión.

Y, finalmente, hay riesgos sobre la salud que no pasan desapercibidos para la opinión pública. Todo el debate social producido el año pasado alrededor del proyecto de unir eléctricamente, a muy alta tensión, España y Marruecos a través del estrecho de Gibraltar, ilustró con profusión a la opinión pública de los riesgos sobre la salud, especialmente en forma de cánceres en personas adultas, de leucemias infantiles, de esterilidad, de linfomas y de alteraciones del sistema nervioso, entre otras enfermedades que pueden ocasionar las líneas de 400.000 voltios.

La gente del Pallars y del Vall d'Arán se ha manifestado claramente en contra de esta nueva línea eléctrica y han dicho que su contribución al «progreso» del país ya ha sido ampliamente cubierta.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Oponerse a la construcción de la línea eléctrica de 400.000 voltios entre Graus (Huesca) e Isona (Lleida) y a oponerse asimismo a la construcción de nuevas conexiones eléctricas entre Francia y España, a través de los Pirineos.

2. Abrir un proceso de información, debate y consulta, en colaboración con el Gobierno de Cataluña, los ayuntamientos y los consejos comarcales de la zona afectada por esta línea eléctrica, así como con las entidades sociales, sobre el impacto de la construcción de esta línea de 400.000 voltios y las alternativas que se pueden presentar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1998.—**Mercè Rivadulla i Gracia**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000821

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a estudiar las medidas a adoptar que faciliten el acceso de las personas discapacitadas al empleo público.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a estudiar las medidas a adoptar que faciliten el acceso de las personas discapacitadas al empleo público, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Según datos en poder de este Grupo Parlamentario, existe un altísimo número de discapacitados en paro. Pa-

ra este Grupo Parlamentario existen razones por las que se puede afirmar que resulta conveniente adoptar medidas que favorezcan la incorporación al mercado laboral de este grupo de personas al considerar que de esta forma estarán más cerca de lograr su plena integración en la sociedad.

Puesto que la Administración General del Estado está obligada por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a incorporar entre sus empleados públicos un porcentaje de personas con discapacidad y los datos del seguimiento de los procesos selectivos de nuevo ingreso ponen de manifiesto que las medidas facilitadoras del acceso de discapacitados a la Administración no son aprovechadas adecuadamente, parece necesaria la adopción de medidas dirigidas a la mejora de esta situación.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie las posibles medidas a adoptar para mejorar el acceso de personas discapacitadas al empleo público.»

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

161/000831

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que agilicen los trámites para que la Administración haga efectivas las prestaciones correspondientes al Fondo de Garantía Salarial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.



## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El pasado día 19 de diciembre se realizó una manifestación en Madrid de forma conjunta entre los trabajadores de la empresa Helguer-Uniexpress y distintos sindicatos. La causa, una suspensión de pagos presentada por esta empresa, previo expediente de regulación de empleo de 243 trabajadores, expediente que se ha aprobado y cuyas indemnizaciones previstas estaban sin cobrar por parte de los afectados.

En los últimos años han saltado a la luz pública diversas prácticas utilizadas sobre todo en el sector del transporte, prácticas que en gran parte consisten en ofrecer trabajo por parte de las empresas de este sector, a profesionales autónomos que posean vehículo propio para realizar entregas de paquetes u otros objetos por las distintas rutas que les ofrecerá la empresa contratista.

El problema radica en que muchos de estos profesionales autónomos se endeudan considerablemente al tener que comprarse un vehículo para poder acceder a estos trabajos, ya que si la empresa contratista, por distintas causas, deja de abonar los sueldos o comisiones adeudados a estos trabajadores, éstos se ven abocados a un callejón sin salida y con la amenaza adicional de un embargo, y todo ello, aunque estos afectados y en situaciones normales no hayan mostrado en ningún momento una negativa para hacer frente a todo tipo de pagos, desde las letras que hayan podido firmar por la compra de sus vehículos hasta los impuestos o cotizaciones que tengan que hacer efectivos a Hacienda o a la Seguridad Social.

Partiendo de la base de que los criterios del Gobierno en política de empleo pasan por fomentar el autoempleo, sería necesario adoptar algún tipo de medida adicional para intentar eliminar en lo posible las externalidades negativas que se pudieran originar sobre estos profesionales autónomos y causadas, entre otras, por la mala gestión de las empresas contratistas.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias que agilicen los trámites para que la Administración haga efectivas las prestaciones correspondientes al Fondo de Garantía Salarial y, en su caso, a las prestaciones por desempleo, que correspondan a aquellos trabajadores por cuenta propia o ajena cuyos puestos de trabajo deriven directamente de empresas subcontratistas pertenecientes al sector del transporte y que se vean afectadas por procedimientos concursales.

2. Actuar de acuerdo con la normativa tributaria en materia de aplazamiento y fraccionamiento de pago

de impuestos en los supuestos de trabajadores por cuenta propia cuyos puestos de trabajo deriven directamente de empresas subcontratistas pertenecientes al sector del transporte y que se vean afectadas por procedimientos concursales, haciendo uso de la facultad discrecional que le otorga la legislación de la forma más favorable a la situación socio-laboral sufrida por este colectivo.

3. Proceder a las modificaciones legislativas pertinentes para que aquellos empresarios o administradores de empresas que de forma recurrente se hayan visto incurso en algún tipo de procedimiento concursal vean denegada cualquier solicitud dirigida a la Administración que implique autorización concesión de ayuda, subvenciones, beneficios fiscales o cualquier licencia que faculte para el ejercicio de la actividad mercantil en cualquier sector económico, previa autorización administrativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## 161/000835

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Con el fin de no satisfacer a los trabajadores las indemnizaciones y salarios que les pudieran corresponder por despido al cerrar las empresas, es frecuente que éstas de forma fraudulenta urdan determinadas maquinaciones que les llevan a situaciones de aparente insolvencia, y tras el cierre de los centros de trabajo, se produzcan saldos irreales en los que las empresas, que así actúan, aparecen como insolventes cuando realmente no lo son. El resultado de estas actuaciones redunda en que los trabajadores pertenecientes a estas empresas no perciban los conceptos indemnizatorios y salariales que les correspondan por lo dispuesto en la legislación vigente, específicamente en el Estatuto de los Trabajadores.

Y es más, estas maquinaciones conllevan a que exista un detrimento para el erario público, pues, en definitiva, será el Fondo de Garantía Salarial quien tenga que hacerse cargo del pago de esas cantidades que los empleadores no satisfacen por llegar a esos cierres o ceses de sus centros de trabajo y haber hecho desaparecer el patrimonio con el que hacer frente a las deudas contraídas con sus trabajadores.

En definitiva, los trabajadores de esas empresas no perciben la totalidad de las cantidades que les puedan corresponder y únicamente perciben del Fondo de Garantía Salarial las cantidades que en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores se determinan con los límites que allí se establecen.

En Madrid existe una empresa denominada REBECASA (Refrescos y Bebidas de Castilla, S. A.), cuyo accionariado está constituido por un entramado de sociedades, la mayor parte de ellas interpuestas y cuyos socios accionistas mayoritarios confluyen en los Hermanos Rato Figaredo.

La empresa se constituyó a principios de los años 80 y con el fin de explotar y comercializar las bebidas refrescantes conocidas en el mercado como «Trinaranjus», «Trina» y «Vida», siendo esta concesión cedida por la Mercantil Schweppes, S. A., que es quien en la actualidad ostentaría la concesión de esa explotación.

Cuando se suscribieron los contratos para la explotación de esa concesión, se establecían unos requisitos mínimos, y el que nos importa para la presente explicación, es que REBECASA se comprometía a no competir con Schweppes mediante la explotación o comercialización de ningún tipo de bebidas refrescantes con gas, pacto que incumplió por medio de una sociedad interpuesta denominada Europea de Bebidas, S. A., y cuyo accionariado confluye igualmente en un cien por cien en los Hermanos Rato Figaredo, señalados anteriormente. Es previsible entender que ante un idéntico accionariado de ambas empresas, existía pleno conocimiento de los incumplimientos que podrían llevar a que la Sociedad Schweppes, S. A., retirase la licencia de explotación a

REBECASA, S. A., de las bebidas refrescantes señaladas.

Lógicamente esta suposición llegó a realizarse y la empresa Schweppes, S. A., retiró la concesión a la empresa REBECASA, S. A., llevando a que se tuviese inicialmente que despedir a unos 60 trabajadores y en la actualidad se haya despedido a la totalidad de la plantilla, estando sin resolver la situación laboral de unos 100 trabajadores.

Por otro lado, hay que señalar que existe un pacto firmado el 09-04-97 en el que la empresa REBECASA se compromete a abonar a los trabajadores los 45 días de indemnización por año de servicio trabajado y que los Hermanos Rato Figaredo, a excepción de don Rodrigo Rato Figaredo, firman un aval garantizando el pago a los trabajadores que hasta la fecha habían salido de la empresa y pactándose en el acuerdo antes señalado que el resto lo haría en las mismas condiciones por lo que los Hermanos Rato Figaredo conocían perfectamente que mediante ese aval estaban extendiendo su garantía al resto de los 100 trabajadores que aún quedaban en la empresa.

En el momento en que los trabajadores son despedidos y por medio de sus representaciones legales intentan pactar la forma de pago de las cantidades comprometidas a éstos por la empresa REBECASA, se encuentran con una negativa contumaz y persistente de no reconocer y abonar estas cantidades de forma garantizada, y descubren los trabajadores que la empresa con el capital que tenía había hecho préstamos a sociedades del mismo grupo de los Hermanos Rato Figaredo por un importe de unos 800 millones de pesetas, cuando la empresa ya tenía un pasivo cercano a los 2.800 millones de pesetas.

Es de señalar que con unos 900 millones de pesetas quedarían saldadas las cantidades indemnizatorias y salariales adeudadas a los trabajadores.

Resulta evidente, que acciones como la reseñada, afectan gravemente a la Tesorería del Estado, a la estabilidad del empleo y al mantenimiento del tejido productivo.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por año de servicio.
2. Adoptar las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas en la negociación entre los representantes legales de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado.
3. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Ga-

rantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta o punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

161/000820

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la promoción e impulso de proyectos que incidan en la protección de los derechos de la mujer.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss., del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción e impulso de proyectos que incidan en la protección de los derechos de la mujer, para su debate en la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Teóricamente la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en los países más desarrollados es ya un hecho, pero en la práctica todavía queda mucho por hacer para lograr que este objetivo sea una realidad. En los países en vías de desarrollo, la desigualdad de oportunidades y la discriminación que sufre la mujer son mucho más acentuadas y, por lo tanto, requieren una atención especial por parte de los países que llevan a cabo proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo.

En julio de 1997, la Comisión Europea presentó una Propuesta de Reglamento sobre la integración de la perspectiva de Género en la Cooperación al Desarrollo. El objetivo de este Reglamento consiste en hacer más eficaz y duradera la cooperación al desarrollo comunitaria, otorgando a la Comisión la capacidad de financiar acciones encaminadas a la integración de las cuestiones de género y a promover la participación plena de las mujeres en igualdad de condiciones, en el proceso de desarrollo. La Comisión reconoce que la contribución económica y social de las mujeres es de una importancia fundamental en los países en desarrollo, aunque los obstáculos estructurales imponen limitaciones graves a su potencial. Por consiguiente, la corrección de las desigualdades de género y la habilitación de las mujeres se consideran prioridades fundamentales del desarrollo en términos de eficacia de la ayuda, así como de justicia social y de respeto de los derechos humanos.

La Comisión de Desarrollo y Cooperación del Parlamento Europeo ha respaldado esta Propuesta de Reglamento de la Comisión y ha proclamado que el principio de igualdad de oportunidades debe incorporarse a toda medida concreta de cooperación al desarrollo porque «la democracia no es posible si no existe la igualdad legal, económica, política y social de las mujeres». De hecho, en la actualidad las mujeres contribuyen al desarrollo a pesar de la discriminación que sufren y que limita los resultados de su labor y reduce los beneficios que podrían obtenerse para el conjunto de la sociedad.

Para conseguir un desarrollo duradero, por lo tanto, es imprescindible reforzar los derechos de la mujer, como requisito previo. Este objetivo requiere una amplia estrategia de gran alcance que incluya, por ejemplo, la promoción de proyectos dirigidos a la autodeterminación sexual de la mujer, la atención sanitaria, el sistema educativo, la posición legal de las mujeres, su participación en el sistema de toma de decisiones y la mejora de la imagen pública de la mujer. Sólo con iniciativas y proyectos bien orientados, estratégicos y eficaces se podría proteger los derechos de la mujer, y como consecuencia, reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en los países en vías de desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas adecuadas en el seno de la Unión Europea para conseguir la aprobación definitiva de la Propuesta de Reglamento sobre la integración de la perspectiva de Género en la Cooperación al Desarrollo presentada por la Comisión Europea.

2. Tomar todas las medidas a su alcance para promover e impulsar los proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales, que tengan como objetivo la protección de los derechos de la mujer y la eliminación de las desigualdades entre el hombre y la mujer en los países en vías de desarrollo.»

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—El Portavoz,  
**Luis de Grandes Pascual.**

### Comisión de Infraestructuras

**161/000817**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a paralizar los trámites iniciados para ejecutar la llamada «solución 1» adoptada por el Ministerio de Fomento, para llevar a cabo el desvío de la carretera N-332 a su paso por Sueca y Favara (Valencia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,  
**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El Ministerio de Fomento está efectuando los trámites necesarios para ejecutar el proyecto de desvío de la CN-332 a su paso por los Municipios de Sueca y Favara, con fecha 21 de noviembre de 1997, la Mancomunidad Intermunicipal Ribera Baixa adoptó acuerdo a través de su Comisión Permanente rechazando el trazado acordado por el Ministerio dado el impacto negativo que supondría para el desarrollo económico y social de los Municipios de esta Comarca y el grave impacto ambiental que tendría sobre el Parque Natural de la Albufera, además el trazado elegido por el Ministerio agravaría el riesgo de inundaciones en la zona.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Paralizar los trámites iniciados para ejecutar la llamada “solución 1” adoptada por el Ministerio de Fomento, para llevar a cabo el desvío de la CN-332 a su paso por Sueca y Favara.

2.º Iniciar los trámites necesarios para ejecutar el proyecto de desvío con la llamada “solución 5” defendida tanto por los Ayuntamientos afectados como por las distintas administraciones de la Comunidad Valenciana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

**161/000819**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a medidas del Gobierno en relación con la situación creada por el desastre del 13 de enero en Ferrol y su comarca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas del Gobierno en relación a la situación creada por el desastre del 13 de enero en Ferrol y su comarca, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

Ferrol y su comarca padecen una crítica situación económico-social, derivada especialmente del recorte productivo de su industria naval, y de la disminución de la presencia tradicional de los efectivos militares. Son básicamente causas políticas las que provocan esta situación crítica: los acuerdos del Estado español con la UE y la forma de repartir territorialmente la carga de trabajo asignada, en el caso del sector naval, y la pérdida de valor geo-estratégico en la actual coyuntura internacional, en el caso de la Defensa. Esta situación se ve agravada por la continua desatención y abandono que sufre por parte de la Administración Central, en materia de infraestructuras y de planes re-industrializadores. Tanto es así que los accesos por carretera son los existentes hace 30 años: el puente de As Pías fue inaugurado el 17 de octubre de 1968. Tenía capacidad para absorber una circulación de 8.000 vehículos diarios, es decir, cubriría las necesidades de comunicación, en un plazo de ocho a diez años. Hoy circulan por el puente una media de casi treinta mil vehículos diarios. Los accesos por ferrocarril permanecen abandonados, con un servicio testimonial de dos trenes diarios subvencionados por la Administración Autonómica, con velocidades medias de 48 kms. por hora.

Pero Ferrol y su comarca perdieron su principal vía de comunicación, bien precaria ya. El día 13 de enero, sobre la media noche, un fortísimo temporal (con vientos que llegaron a 180 km./h, muy por encima del umbral de seguridad que se sitúa en 90 km./h) provocó que el «Discoverer Enterprise» se desprendiese de las amarras que lo sujetaban en el muelle de ASTANO, yendo a colisionar con el Puente de As Pías, vía princi-

pal de entrada y salida de Ferrol, que quedó prácticamente destruida. Los Servicios Meteorológicos habían subestimado la intensidad de los vientos en sus previsiones.

Ferrol y su comarca, que estaban en la década de los 60, en cuanto a infraestructuras de comunicación por carretera, se retrotraían a la década de los años veinte. La solución de emergencia consistió en recuperar los servicios de lanchas, después de dos décadas sin funcionar, e incrementar el servicio ferroviario de cuatro a treinta viajes diarios para salir y entrar a Ferrol hacia y desde Coruña. El desastre no hacía mas que evidenciar el abandono interesado de la línea de ferrocarril, que no se había cerrado, simplemente por previsión popular. Positivamente era prueba la nueva situación de que se trata de un transporte complementario, no alternativo, a la carretera, y que Ferrol y su comarca lo necesitaban imperiosamente, para cubrir las necesidades de los viajeros, y para las mercancías, tratándose de un puerto importante por su potencialidad y por contar con actividades de empresas como Bazán, Astano, Endesa, o Megasa... Un puerto, además, que debe recuperar el transporte marítimo de mercancías y de pequeñas y medianas empresas que actúan en la comarca, hoy claramente perjudicadas por la falta de interrelación nodal puerto-ferrocarril-carretera y la ausencia de contenedores....

Fueron siete remolcadores los que separaron al día siguiente al «Discoverer» del puente, pertenecientes a diversos organismos, Marina Mercante, Defensa, Bazán, y la Autoridad Portuaria Coruñesa, y lo colocaron de nuevo en Astano... Precisamente, en el momento previo al desastre, sólo había un remolcador que nada pudo hacer para impedir que el barco fuese a la deriva, debido a su pequeña potencia (recientemente el «Alonso de Chaves», un remolcador de gran potencia, había sido trasladado de A Coruña a Gijón, dejando en total indefensión la costa más peligrosa del Estado español...) Ni que decir tiene, que el desastre conllevó otros azotes: destrucción de embarcaciones de mariscadores, agresión al banco marisquero de As Pías, afectación de la traída de aguas a Fene, Ares y Mugaros, gasolineras anuladas comercialmente, dificultades y encarecimiento para la entrada y salida de mercancías, disminución de las ventas en comercios... Lo que era una delicada situación económico-social no hizo más que agravarse...

Las medidas del Consejo de Ministros del 16 de enero de 1998 ante las consecuencias del desastre y la evidencia de una situación previa de discriminación, marginación y abandono en materias de clara competencia estatal, causaron decepción e irritación en Ferrol y su comarca.

El puente será reconstruido y puesto en servicio en mayo de 1998 —900 millones de pesetas— y se dará «la mayor rapidez posible a las tareas de construcción de un nuevo tramo de autovía Fene-Neda-Narón», que los presupuestos del Estado correspondientes al ejercicio de 1998 dotan con la exigua cantidad de 155 millones de pesetas, para la realización de estudios...

Una situación que debía avergonzar a cualquier gobierno mínimamente sensible a los clamorosos desequili-

brios territoriales, fue enfrentada, una vez más tratándose de Galicia, con piruetas propagandísticas internas y una indiferencia práctica insultante.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: teniendo en cuenta la grave situación que atraviesa Ferrol y su comarca, agravada por las consecuencias del desastre del 13 de enero de 1998 tome las siguientes medidas:

1. Hacer, conjuntamente con la Xunta de Galicia, una valoración económica de las repercusiones que el desastre tuvo en la comarca, y establecer un sistema de ayudas, que reparen los daños, en el banco marisquero de As Pías, y las pérdidas sufridas en embarcaciones, que constituyen el medio de vida de un sector muy importante de la población activa comarcal, así como cualquier otro efecto directo que padezcan justificadamente diferentes centros industriales o de servicios.

2. Resolver determinadas deficiencias estructurales de la comarca, reiteradamente desconsideradas en su solución, especialmente las que se refieren a:

2.1. Considerar la línea de ferrocarril Ferrol-Betanzos-A Coruña dentro del eje atlántico, garantizando su permanencia y mejora, y comprometerse a mantener los actuales servicios de emergencia, después de reconstruido el puente de As Pías, con el criterio de su complementariedad a la carretera y la perspectiva de su conversión en un servicio de cercanías Ferrol-A Coruña.

2.2. Reconstruir el puente de As Pías, con criterios que permitan una fluidez de tráfico apropiada a las necesidades actuales, para lo que debe contemplarse la propuesta de Ronda de circunvalación sur-oeste de Perliofene, contemplada en el AVANCE de la Revisión General de Fene (1998).

2.3. Acelerar la construcción de la autovía Fene-Ferrol de conexión de esta ciudad con la autopista A-9, conforme a lo aprobado por el Congreso de los Diputados el 19/5/1997, materializando el inicio de las obras, de inmediato, con la dotación presupuestaria correspondiente.

3. Adecuar el Servicio Meteorológico del Instituto Nacional de Meteorología a Galicia, mediante su funcionamiento descentralizado y la elaboración de previsiones meteorológicas propias, dotándolo de los medios pertinentes.

4. Dotar al Servicio de Salvamento Marítimo de Galicia con los medios apropiados (remolcadores, helicópteros,...) a las características marítimas de la zona y al tráfico de sus puertos.

5. Hacer un seguimiento especial de la situación de emergencia creada en la zona, para paliar de inmediato las deficiencias que se detecten, solucionables a corto plazo, en colaboración con la Xunta de Galicia.»

Madrid, 21 de enero de 1998.—El Portavoz del Grupo Mixto (BNG), **Francisco Rodríguez Sánchez**.

#### 161/000826

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción del tercer carril de la autovía de Aragón a su paso por Guadalajara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, a la construcción del tercer carril de la autovía de Aragón a su paso por Guadalajara, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La intensidad del tráfico que soporta la autovía de Aragón desde la ciudad de Guadalajara a Madrid, con un una media diaria de más de 125.000 vehículos, provoca grandes atascos que dificultan los intercambios humanos y comerciales de un área con alto potencial económico.

Aunque la apertura del tercer carril en la zona de Torrejón de Ardoz, desde el punto kilométrico 17,4 al 23,7, ha mejorado las comunicaciones, sin embargo el asentamiento urbano denso y compacto en el que predominan las actividades industriales y logísticas directamente vinculadas al aeropuerto de Barajas, provocan una saturación de este eje transversal de comunicaciones.

Prácticamente, los seis kilómetros de reciente construcción del tercer carril de Torrejón, tienen agotada su capacidad de absorción al tener que satisfacer los tráfico de rango suprarregional, metropolitano y local.

Todas estas razones, exigen la prolongación de las obras del tercer carril desde la ciudad de Guadalajara hasta el kilómetro 23,7 de la Nacional II.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a redactar y ejecutar los proyectos necesarios para la construcción de un tercer carril en la Autovía de Aragón, en el tramo comprendido entre la ciudad de Guadalajara y el punto kilométrico 23.7 de la Nacional II.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1998.—**José Luis Ros Maorad**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/000829

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre situación del transporte ferroviario en Andalucía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La situación del transporte ferroviario en Andalucía, tanto de mercancías como de viajeros, no responde a las necesidades y demandas del pueblo andaluz. La política ferroviaria que se viene aplicando en Andalucía no responde a los criterios de desarrollo armónico de las infraestructuras que permitan una potenciación del desarrollo sostenible y equilibrado de la amplia geografía de esta Comunidad Autónoma.

A la situación de insuficiencia que estructuralmente ha tenido siempre el ferrocarril en las provincias de Almería,

Granada y Jaén, se ha venido a sumar el grave deterioro y desmantelamiento propiciado por las políticas de restricción del gasto público y privatización que se vienen llevando a cabo, y que imponen al servicio ferroviario el inadecuado criterio de la rentabilidad económica, cuando debería primar en la valoración de este servicio público la rentabilidad social y de equilibrio interterritorial que presta, así como sus ventajas ecológicas sobre cualquier otro tipo de transporte.

Así, se han cerrado líneas ferroviarias de conexión con el Levante y con otras provincias andaluzas desde el oriente andaluz, con la excusa de su escasa rentabilidad económica, y se han empeorado o deteriorado algunos servicios de líneas provinciales, mientras que por otro lado, la política de comunicaciones se reducía a potenciar la conexión de las distintas provincias con la capital andaluza, Sevilla, mediante una red radial de autovías, y la conexión de Sevilla y Andalucía occidental con Madrid mediante la línea ferroviaria de alta velocidad. De este modo las cuantiosas inversiones destinadas a la red de comunicaciones, se han aplicado de forma desequilibrada y ello ha conseguido que en este diseño quedara postergado el servicio ferroviario de las provincias más orientales de Andalucía, a saber, Almería, Granada y Jaén.

Ello viene siendo un obstáculo para el desarrollo económico de estas provincias, denunciado tanto por los usuarios como por los agentes económicos y sociales, así como por los representantes políticos de las mismas. La Plataforma del Ferrocarril del Oriente Andaluz, donde se integran representantes de los sindicatos y la patronal, de las Cámaras de Comercio, y de todos los partidos que componen el arco parlamentario andaluz —PSOE, PP, IULV-CA y PA— y de numerosos ayuntamientos y de las tres Diputaciones Provinciales, ha convocado en numerosas ocasiones a la movilización en las tres provincias, a fin de reivindicar una solución al problema.

Sin embargo estas exigencias siguen sin ser atendidas, y por contra se anuncian nuevas e importantes inversiones que van a seguir el mismo criterio de dejar sin las necesarias infraestructuras a esta deprimida zona del Estado español y de Andalucía. Por ello, se convierte en necesidad de primer orden, que tanto el Gobierno del Estado como el de la Junta de Andalucía sean urgidos por el Congreso de los Diputados y el Parlamento andaluz, respectivamente, a fin de que asuman la prioridad que deben conceder a las exigencias antedichas.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

1.º Que ordene a la empresa nacional RENFE que se abstenga de restringir los servicios ferroviarios tanto de viajeros como de mercancías que actualmente presta a las provincias de Almería, Granada y Jaén.

2.º Que suscriba con la Junta de Andalucía un protocolo o convenio a fin de concertar, financiar y acometer, entre otras, las siguientes realizaciones:

1. Mejora del trazado y electrificación de las redes provinciales de Almería, Granada y Jaén que permita velocidades de 200-220 km./hora.

2. Nueva conexión de Granada y Almería con el Levante.

3. Desdoblamiento de la línea Granada-Despeñaperros, y adecuación y mejora para alcanzar velocidades de 200-220 km./h. con tecnología Talgo, en el itinerario Almería-Granada-Moreda-Linares-Despeñaperros-Madrid, mejorando el horario a fin de obtener una utilización intensiva del servicio.

4. Mejora del eje transversal Sevilla-Bobadilla-Granada-Moreda, adecuando los tramos Utrera-La Roda y Bobadilla-Granada, para alcanzar velocidades de 200-220 km./h. y posibilitar una mejor conexión entre el oriente andaluz y las provincias occidentales de Andalucía, y por tanto, una mejora de la articulación territorial de Andalucía del servicio público ferroviario.

5. Creación de la red Málaga-Motril-Adra-Almería-Murcia.

6. Finalizar el acondicionamiento y creación de un by-pass en Espeluy para mejorar la comunicación directa entre Jaén-Linares-Baeza y Jaén-Espeluy-Alcolea, para alcanzar una velocidad de 200-220 km./h. y con ella una mejor conexión entre el área nororiental de Andalucía con la parte más occidental.

7. Construcción de un terminal de tráfico intermodal en Andújar, en el Polígono de Olivareros de Jaén, así como la apertura del ramal entre Linares y los Salidos, la reapertura de la estación de Vilches al tráfico para productos agroalimentarios, y otras que permitan la potenciación del transporte ferroviario de mercancías en zonas de desarrollo endógeno preferencial.

8. Creación de la conexión ferroviaria del puerto de Motril con Granada.

9. Mantener y abaratar al coste el servicio del transporte ferroviario del mineral de hierro de la mina de Alquife hasta el puerto de Almería.

10. Potenciar intercambiadores modales de transporte, al objeto de facilitar el intercambio de mercancías y viajeros, priorizando entre otros los que conecten los puertos de Motril y Almería, así como los Centros de Transportes de Mercancías (CTM) de las áreas metropolitanas, antes del año 2000.

11. Reactivación y viabilidad de futuro para las líneas en desuso o con serias posibilidades de ser cerradas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputados del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## Comisión de Medio Ambiente

161/000825

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a promover proyectos de inversión en nuestras PYMES que comporten mejoras medioambientales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a promover proyectos de inversión en nuestras PYMES que comporten mejoras medioambientales para su debate en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

Motivación

Cada día se hace más necesario que nuestras empresas incorporen mejoras medioambientales en sus sistemas de producción y su adecuación a las nuevas normativas de nivel nacional y europeo.

Las medianas y pequeñas empresas, que influyen de manera especial y directa en nuestra economía, y tan extendidas están por todo el territorio nacional, tienen también una importante incidencia en nuestro medio ambiente. Estas medianas y pequeñas empresas pueden tener una mayor dificultad para hacer las inversiones necesarias para introducir sistemas y mecanismos en su proceso de producción, que comporten mejoras medioambientales.

Es por ello que formula la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses presente al Congreso de los Diputados, una propuesta de ayudas a la pequeña y mediana empresa para la financiación de proyectos que comporten mejoras de la certificación de gestión medioambiental, según normas ISO 14001 o EMAS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1998.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera**



**Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

**161/000838**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en el río Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en el río Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense.

Exposición de Motivos

En el año 1993 el Ayuntamiento de Ourense y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, formalizaron un convenio por el que se comprometía la ejecución de obras de recuperación de márgenes en los ríos Miño y Barbaña a su paso por dicha ciudad, en las que se incluía urbanización de paseo peatonal, pasarela sobre el Miño, alcantarillado y tratamiento y depuración de aguas residuales. El convenio cifra en 6.200 millones de pesetas el coste total de dichas obras, comprometiéndose el Ministerio a una inversión de 3.600 millones y el Ayuntamiento de Ourense a la aportación de 2.600 millones. Aunque no se especificaba textualmente estaba prevista la ejecución en el período 1994-1999.

En el Presupuesto del Estado aprobado para el ejercicio de 1998, figuran créditos no territorializados, que pueden ser utilizados para cumplir lo acordado. Asunto urgente puesto que, iniciadas las obras correspondientes en 1994, se han ido ejecutando, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias correspondientes, a lo largo de 1995 y 1996. Sin embargo, en el ejercicio 1997 han estado totalmente paralizadas, y empiezan a tener el aspecto característico de las que parece que nunca se finalizarán, una especie de provisionalidad permanente, o de obra errónea, con el consiguiente despilfarro de recursos públicos, y deterioro de lo ya ejecutado. Más urgente si cabe por cuanto que el Río Miño debiera ser una buena tarjeta de presentación de la ciudad de Ourense. En todo caso los acuerdos deben ser responsablemente cumplidos por las instituciones que los han formalizado, y no existen por el contrario razones que impiden o aconsejan su realización o su demora.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, si procede, en la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de la forma más urgente posible, tome las medidas oportunas, entre ellas las de habilitación del crédito correspondiente, para continuar la ejecución del Convenio suscrito en el año 1993 entre el MOPTMA y el Ayuntamiento de Ourense, para la recuperación de las riberas del Río Miño y Barbaña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1998.—**Julio Álvarez Gómez**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/001198**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Repercusiones del contencioso entre Grecia y Turquía sobre los procesos de reforma y ampliación de organizaciones como la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Texto

¿Qué repercusiones tiene el contencioso entre Grecia y Turquía sobre los procesos de reforma y ampliación de Organizaciones como la Unión Europea y la OTAN?

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—**José María Robles Fraga**.

**181/001199**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Estado actual del contencioso entre Grecia y Turquía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Texto

¿Cuál es el estado actual del contencioso entre Grecia y Turquía?

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—**José María Robles Fraga**.

**181/001200**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Posición jurídica de Gibraltar en el seno de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la posición jurídica de Gibraltar en el seno de la Unión Europea?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga**.

**181/001201**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Términos de nuestra reivindicación sobre Gibraltar en materia de soberanía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son los términos de nuestra reivindicación sobre Gibraltar en materia de soberanía?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga**.

#### 181/001202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Propuesta del Gobierno español durante la XI Reunión Ministerial del Proceso de Bruselas, que tuvo lugar en Londres el pasado 10 de diciembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál ha sido la propuesta por el Gobierno español durante la XI reunión Ministerial del Proceso de Bruselas, que tuvo lugar en Londres el pasado 10 de diciembre?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga**.

#### 181/001204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Objetivos y prioridades de España en el proceso de la normalización de la situación en Bosnia-Herzegovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Texto

¿Qué objetivos y prioridades tiene España en el proceso de la normalización de la situación en Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga.**

### 181/001205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Estado en que se encuentra la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo entre España y Francia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Texto

¿En qué estado se encuentra la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo entre España y Francia?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga.**

### 181/001206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Consecuencias de la reciente decisión de aprobar el proyecto «Eurofighter» para la compra del nuevo avión de combate europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Texto

¿Qué consecuencias tendrá para España la reciente decisión de aprobar el proyecto «Eurofighter» para la compra del nuevo avión de combate europeo?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga.**

### 181/001207

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Decisiones tomadas en la segunda Cumbre del Consejo de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo

Texto

¿Qué decisiones se tomaron en la segunda Cumbre del Consejo de Europa, y cómo afectarán éstas a las obligaciones e intereses de España?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

**181/001208**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos, acordada en la segunda Cumbre del Consejo de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo

Texto

¿En qué consiste la reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos, acordado en la segunda Cumbre del Consejo de Europa?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

**181/001222**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Criterio del Gobierno respecto del desarrollo del proceso de paz en Guatemala.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué opinión le merece al Gobierno el desarrollo del proceso de paz en Guatemala?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José María Robles Fraga**.

**181/001261**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Circunstancias concretas que deben producirse para que el Gobierno proceda a designar Embajador de España en Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados aprobó recientemente una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a designar embajador de España en Cuba a la mayor brevedad y cuando las circunstancias lo permitan. En la referida Proposición, la Comisión afirmaba que se dan las condiciones para proceder a la designación de Embajador de España en Cuba.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué circunstancias concretas deben producirse para que el Gobierno proceda a designar Embajador de España en Cuba?

Madrid, 26 de enero de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**Comisión de Justicia e Interior****181/001263**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Almeida Castro, María Cristina (G. Mx).

Previsiones para trasladar a España, a la mayor brevedad posible, a los presos españoles que cumplen condena en las prisiones de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Cristina Almeida Castro

Texto

¿Qué previsión tiene el Gobierno para trasladar a España, a la mayor brevedad posible, a los presos españoles que cumplen condena en las prisiones de Marruecos?

Madrid, 28 de enero de 1998.—**María Cristina Almeida Castro**.

**Comisión de Defensa****181/001190**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Esfuerzo comparativo de la cuota de participación de España en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es el esfuerzo comparativo de la cuota de participación de España en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

#### 181/001191

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Inversiones previstas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en España (CAR'S de Torrejón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son las inversiones previstas de la OTAN en España (CAR'S de Torrejón)?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

#### 181/001192

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Situación de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la situación de la Ley de Dotaciones de las FF. AA.?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**181/001193**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Relación de contratos y su importe adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el año 1996 a la empresa CASA, EN Santa Bárbara, EN Bazán, etcétera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la relación de contratos y su importe adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el año 1996 a la empresa CASA, EN Santa Bárbara, EN Bazán, etcétera?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

**181/001194**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Posibilidad de convalidar las enseñanzas adquiridas por la tropa profesional con las del Sistema Educativo General.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Se está estudiando la posibilidad de convalidar las enseñanzas adquiridas por la tropa profesional con las del Sistema Educativo General?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Elena García-Alcañiz Calvo**.

**181/001195**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cárceles Nieto, Antonio Luis (G. P).

Controles financieros ordinarios (auditorías) realizadas en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.



Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Luis Cárcelos Nieto

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuántos controles financieros ordinarios (auditorías) se están realizando en el año 1997?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Antonio Luis Cárcelos Nieto**.

#### 181/001196

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cárcelos Nieto, Antonio Luis (G. P).

Realización del control financiero previsto en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, en el Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Luis Cárcelos Nieto

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Se está realizando el control financiero posterior regulado en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, en el Ministerio de Defensa?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Antonio Luis Cárcelos Nieto**.

#### 181/001197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración del Proyecto de Ley de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el Proyecto de Ley de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar?

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

#### 181/001203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (G. P).

Inversión realizada por el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en rehabilitación, reparación y mantenimiento del parque de viviendas en lo que va de año y la previsión hasta el final del presente año 1997 y previsiones para el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál ha sido la inversión realizada por el INVIFAS en rehabilitación, reparación y mantenimiento del parque de viviendas en lo que va de año y la previsión hasta el final del presente año 1997 y cuáles son las previsiones para el año 1998?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**José Francisco Herrera Antonaya**.

**181/001209**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración de la inspección realizada en el mes de noviembre a Rumanía por la Unidad de Verificación Española (UVE), dentro del marco del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Gobierno la Inspección realizada en el mes de noviembre a Rumanía por la Unidad de Verificación Española (UVE), dentro del marco del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE)?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

**181/001210**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración de los programas de entrenamiento operativo de las Fuerzas Armadas que se están desarrollando en el presente año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Gobierno los programa de entrenamiento operativo de las FAS que se están desarrollando en el presente año?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

#### 181/001211

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración de la operación MINUGUA, encargada de la desmovilización de la guerrilla en Guatemala.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Gobierno la operación MINUGUA encargada de la desmovilización de la guerrilla en Guatemala?

Madrid, 5 de enero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

#### 181/001212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Aportación del I+D Nacional a la industria de defensa, especialmente a las adquisiciones españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Eva María Amador Guillén

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la aportación del I+D Nacional a la Industria de Defensa especialmente a las adquisiciones españolas?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Eva María Amador Guillén**.

#### 181/001213

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Actuaciones del Ministerio de Defensa para desarrollar las nuevas competencias que le confiere el Real Decreto 1883/1996, en lo que respecta a la política medioambiental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué está haciendo el Ministerio de Defensa para desarrollar las nuevas competencias que le confiere el Real Decreto 1883/96 en lo que respecta a la política medioambiental?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Juan Francisco Ibáñez Haro**.

#### 181/001214

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Situación actual y destino previsto para el Castillo de San Fernando de Figueres (Girona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede el Ministerio de Defensa explicar la situación actual y el destino previsto para el Castillo de San Fernando de Figueres (Girona)?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

#### 181/001215

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa al objeto de que la ampliación del Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria, reclamado con insistencia por los más diversos sectores tanto económicos como político-sociales de la Isla, sea una realidad a corto plazo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Podría precisar el Ministerio de Defensa qué actuaciones está llevando a cabo, al objeto de que la ampliación del Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria, reclamado con insistencia por los más diversos sectores tanto económicos como político-sociales de la Isla, sea una realidad a corto plazo?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Ramón Antonio Moreno Bustos.**

**181/001216**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Morano Masa, Juan (G. P.)

Estado en que se encuentran las negociaciones para la futura utilización del Hospital Militar de Valladolid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Juan Morano Masa

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la futura utilización del Hospital Militar de Valladolid?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Juan Morano Masa.**

**181/001217**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Estado en que se encuentra la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y del Patrimonio Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban, en Menorca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿En qué estado se encuentra la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y del Patrimonio Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban en Menorca?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**181/001218**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Estado en que se encuentra la cesión al Ministerio de Educación y Cultura de la propiedad denominada «Acuartelamiento Puig des Molins», en Ibiza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿En qué estado se encuentra la cesión al Ministerio de Educación y Cultura de la propiedad denominada «Acuartelamiento Puig des Molins» en Ibiza, que afecta a un importante yacimiento arqueológico Fenicio-Púnico?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

#### 181/001219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (G. P).

Repercusiones de los cambios de divisa en las adquisiciones militares en el extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son las repercusiones de los cambios de divisa en las adquisiciones militares en el extranjero?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José Francisco Herrera Antonaya**.

#### 181/001220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Número de viviendas rehabilitadas y adjudicadas en los años 1996 y 1997, así como previsiones para el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuántas viviendas se han rehabilitado y adjudicado en los años 1996 y 1997 y cuáles son las previsiones para 1998?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

### 181/001221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Número de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) enajenadas hasta la fecha, así como previsión de enajenación a medio plazo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuántas viviendas del INVIFAS se han enajenado hasta la fecha y cuál es la previsión de enajenación a medio plazo?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Hipólito Fariñas Sobrino.**

### 181/001223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (G. P).

Líneas básicas que caracterizan el proceso de inversiones en infraestructura en el Órgano Central para el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Francisco Antonio González Pérez

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son las líneas básicas que caracterizan el proceso de inversiones en infraestructura en el Órgano Central para 1998?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Francisco Antonio González Pérez.**

### 181/001224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (G. P).

Inversiones de carácter medioambiental que tiene previstas el Ministerio de Defensa para el ejercicio de 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué inversiones de carácter medioambiental tiene previstas el Ministerio de Defensa para el ejercicio de 1998?

Madrid, 13 de febrero de 1998.—**José Francisco Herrera Antonaya**.

#### 181/001225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Estado en que se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la transferencia de las propiedades de Defensa en esa ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿En qué estado se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la transferencia de las propiedades de Defensa en esa ciudad?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Juan Francisco Ibáñez Haro**.

#### 181/001226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Importancia que da el Ministerio de Defensa a la concienciación medioambiental del personal de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno



Texto

¿Qué importancia da el Ministerio de Defensa a la concienciación medioambiental del personal de las Fuerzas Armadas?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

**181/001227**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cárceles Nieto, Antonio Luis (G. P).

Forma en que participa España en los Programas de I+D de la Unión Europea Occidental (UEO) y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Luis Cárceles Nieto

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo participa España en los Programas de I+D de la UEO y de la OTAN?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Antonio Luis Cárceles Nieto.**

**181/001228**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Forma de asegurar la calidad en los procesos de adquisición de material de defensa, tanto en España como en el extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis de Torres Gómez

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo se asegura la calidad en los procesos de adquisición de material de defensa tanto en España como en el extranjero?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Luis de Torres Gómez.**

**181/001229**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Destino de las adquisiciones de material común o de uso compartido por dos o más Ejércitos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué ocurre con las adquisiciones de material común o de uso compartido por dos o más ejércitos?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Hipólito Fariñas Sobrino**.

#### 181/001230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Vida útil que se espera del material adquirido en los grandes programas Leopard 2, F-100 y EF-2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la vida útil que se espera del material adquirido en los grandes programas Leopard 2, F-100 y EF-2000?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

#### 181/001231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Criterio del Gobierno acerca de hasta qué punto obliga la entrada en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a modificar los requisitos del material de defensa en servicio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Hasta qué punto obliga la entrada en la estructura militar de la OTAN a modificar los requisitos del material de Defensa en Servicio?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

**181/001232**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Repercusión positiva o negativa en la industria nacional de las adquisiciones en el extranjero del material de defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la repercusión positiva o negativa en la Industria Nacional de las adquisiciones en el extranjero del material de defensa?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

**181/001282**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones sobre el pase a la situación de reserva a petición propia en los empleos altos de cada escala, próximos a alcanzarse los objetivos de efectivos de la Ley

14/1993, de 23 de diciembre, de Plantillas de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa activar el pase a la situación de reserva a petición propia (artículo 103.1 f) Ley 17/89) en los empleos altos de cada escala, próximos a alcanzarse los objetivos de efectivos de la Ley 14/1993, de 23 de diciembre, de Plantillas de las Fuerzas Armadas?

Madrid, 22 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

**181/001283**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Tratamientos realizados y pendientes de realizar, a los nueve niños evacuados desde Albania, ingresados en junio del año 1997 en el servicio de pediatría del Hospital Central «Gómez Ulla».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué tratamientos se han realizado y cuáles están pendientes de realizar, a los nueve niños evacuados desde Albania, ingresados en junio de 1997 en el servicio de pediatría del Hospital Central «Gómez Ulla», para su estudio clínico y posterior tratamiento?

Madrid, 22 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

#### 181/001284

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Actuaciones realizadas por el Equipo Médico Avanzado del Ejército de Tierra (EMAT) desplazado a Albania con motivo de la crisis de dicho territorio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué actuaciones ha realizado el Equipo Médico Avanzado del Ejército de Tierra (EMAT) desplazado a Albania con motivo de la crisis de dicho territorio?

Madrid, 22 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

#### 181/001285

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Medidas para asegurar la asistencia sanitaria del personal militar y de sus familiares, que residan en Barcelona, tras el cierre del Hospital Militar de esta ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas proyecta adoptar el Ministerio de Defensa para asegurar la asistencia sanitaria del personal

militar y de sus familiares, que residan en Barcelona, tras el cierre del Hospital Militar de Barcelona?

Madrid, 22 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

### 181/001286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que las plazas que han quedado sin cubrir en la modalidad de promoción interna, tras los recientes procesos selectivos realizados, no se han acumulado, a la modalidad de acceso directo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál ha sido el motivo por el que las plazas que han quedado sin cubrir en la modalidad de promoción interna, tras los recientes procesos selectivos realizados, no se han acumulado, como en anteriores ocasiones, a la modalidad de acceso directo?

Madrid, 22 de enero de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

### 181/001264

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Planes específicos para proceder a inspeccionar las empresas que hayan materializado la reserva y comprobar que se cumple la normativa vigente al uso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Teniendo en cuenta que el ejercicio del año 1997 era el último año que se tenía para la materialización de la reserva de inversiones dotadas en el año 1993 que fue el primero que se dotó.

¿Cuáles son los planes específicos del Gobierno de la Nación para proceder a inspeccionar las empresas que hayan materializado la reserva y comprobar que se cumple la normativa vigente al uso?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001265

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Datos de que dispone el Gobierno del gasto fiscal acumulado en Canarias desde el año 1993 hasta el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son los datos de que dispone el Gobierno del gasto fiscal acumulado en Canarias desde el año 1993 hasta el 1996?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001266

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Documentos preparados para comunicar a la Comisión las ayudas de Estado previstas en el Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son los documentos que tiene preparados el Gobierno para comunicar a la Comisión las ayudas de Estado previstas en el Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001267

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Previsiones sobre el inicio y fin de las negociaciones del Gobierno de la Nación con la Unión Europea en materia de la ZEC.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuándo prevé el Gobierno el inicio y fin de las negociaciones del Gobierno de la Nación con la UE en materia de la ZEC?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001268**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Previsiones sobre la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuándo prevé el Gobierno la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001270**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Trabajos realizados para dar cumplimiento a la Disposición Final Única de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

En la Disposición Final Única de la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias se autoriza al Gobierno de la Nación para refundir en un solo texto, las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En consecuencia se pregunta al Gobierno: ¿Qué trabajos ha realizado el Gobierno para dar cumplimiento a esta previsión legal?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001271**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Desarrollo legal en relación con el régimen de ayudas regionales a la inversión y al funcionamiento, así como contenido de la comunicación que el Gobierno remitirá a la Comisión Europea en relación con esta materia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

En carta remitida por la Comisión Europea al Gobierno español de fecha 17 de diciembre de 1997 cuyo título es: Objeto régimen de ayudas regionales a la inversión y al funcionamiento (modificación del REF, ayudas de Estado) número 144/96, las autoridades europeas afirman que: «entre las disposiciones que no se pueden poner en marcha más que después de la promulgación de un texto legal, se encuentran las medidas contenidas en los artículos 4 a 23 de la Ley 19 de 1994».

En consecuencia se pregunta al Gobierno lo que sigue: ¿Cuáles son las previsiones de desarrollo legal que piensa poner en marcha el Gobierno así como el contenido de la comunicación que se remitirá a la Comisión Europea en contestación a la referida carta?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

### 181/001272

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Posibilidad de modificar la vigente Ley 19/1994 mediante un Proyecto de Ley o mediante un Reglamento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Tras la carta remitida por la Comisión Europea al Gobierno Español de fecha 17 de diciembre de 1997 cuyo título es: Objeto, régimen de ayudas regionales a la inversión y al funcionamiento (modificación del REF, ayudas de Estado) número 144/96, se pregunta al Gobierno:

¿El Gobierno proyecta modificar la vigente Ley 19/1994 mediante un Proyecto de Ley o bien entiende que es suficiente aclarar la aplicación de la Ley mediante la publicación del correspondiente y necesario Reglamento derivado de la Ley?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

### 181/001273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Opinión del Gobierno sobre la necesidad de presentar ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley por el cual se permitiese la materialización de la reserva para inversiones en la adquisición de suelos siempre y cuando éste se destinase al desarrollo de la actividad empresarial, así como a edificios e instalaciones industriales y comerciales, y asimismo que se permitiese la inversión de la reserva en la mejora de la planta hotelera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.



En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don José Segura Clavell

Texto

El apartado cuatro del artículo décimo de la Ley 19/1994 parece excluir la posibilidad de que la reserva para inversiones se materialice en la adquisición de suelo.

¿Considera razonable el Gobierno presentar ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley por el cual se permitiese la materialización de la reserva para inversiones en la adquisición de suelos siempre y cuando éste se destinase al desarrollo de la actividad empresarial, así como a edificios e instalaciones industriales y comerciales, y asimismo que se permitiese la inversión de la reserva en la mejora de la planta hotelera?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

## Comisión de Presupuestos

181/001260

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Presupuestos

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez

Texto

¿Qué partidas están contempladas en los Presupuestos de 1998 para hacer frente a la declaración de zonas catastróficas y de emergencia?

Madrid, 26 de enero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Razones que está conduciendo a la compañía Iberia a la disminución de su participación en el sistema de reservas AMADEUS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuál es el conjunto de razones que está conduciendo a la compañía IBERIA a la disminución de su participación en el sistema de reservas AMADEUS? ¿Cómo eva-

lúa el Gobierno las ventajas derivadas de tal participación?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Razones por las que Aviaco ha dejado de atender diversas rutas aéreas para pasar a Air Nostrum franquiciada por Iberia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Es cierto que rutas aéreas tradicionalmente servidas por la compañía AVIACO tales como Valencia-Palma de Mallorca, Zaragoza-Frankfurt, La Coruña-Oviedo-Londres, La Coruña-Oviedo-París, Barcelona-Valladolid, etc., han dejado de ser atendidas por dicha compañía y están siendo atendidas por la compañía Air Nostrum franquiciada por IBERIA? ¿Qué razones esgrime el Gobierno para justificar tal dejación de slots por parte de una compañía de titularidad pública en favor de otra de titularidad privada?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Situación económica de la Compañía Binter Mediterraneo ante su próxima privatización.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Tal como manifestó en su comparecencia ante la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados el Sr. Presidente de la Compañía IBERIA el pasado día 8 de octubre, la compañía Binter Mediterraneo se encuentra en proceso de privatización bajo la dirección del SEPI y con el asesoramiento de un banco de negocios contratado al respecto. Por ello se pregunta al Gobierno: ¿Cuál es el activo de la compañía, la reducción de plantilla que ha habido hasta el momento, las ofertas de compra recibidas, las rutas aéreas eliminadas en los últimos meses así como las que se hayan cedido a otras compañías aéreas privadas?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Razones por las que no se ha llegado al acuerdo preexistente de que a partir del mes de julio operaría en la ruta Canarias-Península un avión Boeing 747 de la compañía Qatar Airlines en régimen de wet lease (alquiler de avión y tripulación).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

A mediados del pasado mes de junio, el gabinete de prensa de la Compañía IBERIA dio a conocer que a partir del 1 de julio posterior, operaría en la ruta Canarias-Península un avión Boeing 747 de la compañía Qatar Airlines en régimen de wet-lease (alquiler de avión y tripulación). Por razones desconocidas tal circunstancia no se produjo y por ello se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles fueron las razones por las que se deshizo el preacuerdo existente entre ambas compañías aeronáuticas y el coste de tal frustrada operación?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

**181/001249**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Cumplimiento de los requisitos de seguridad y prestaciones por el Boeing 747 de la compañía islandesa Tower Air, fletado por Iberia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

La compañía IBERIA ha fletado en régimen de Wet-lease un avión Boeing 747 perteneciente a la compañía islandesa Tower Air que viene prestando servicios en rutas trasatlánticas, por lo que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas: ¿Conocían los responsables de la Compañía IBERIA la información aparecida en Internet sobre la compañía Tower Air y publicada en el libro «Flying blind, flying save» de la antigua inspectora general del Departamento Federal de Transportes de los Estados Unidos? ¿Considera el Gobierno que tal avión cumple con los requisitos de seguridad y prestaciones que caracterizan a los aviones de la compañía IBERIA?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

**181/001250**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Contenidos del acuerdo a que ha llegado la dirección del grupo Iberia con la sección sindical de SEPLA-IBERIA, así como la repercusión que los mismos tendrán en los intereses laborales de los trabajadores de las restantes plantillas de Aviaco, Viva Air, Binter Mediterráneo y Binter Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son los contenidos del acuerdo a que ha llegado la dirección del grupo IBERIA con la sección sindical del SEPLA-IBERIA, así como la repercusión que los mismos tendrán en los intereses laborales de los trabajadores de las restantes plantillas de Aviaco, Viva Air, Binter Mediterráneo y Binter Canarias?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Polibilidad que las decisiones que se están adoptando por parte del Grupo Iberia en la reestructuración del holding podrían violentar los contenidos de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 03-03-97, procedimiento número 202/96, donde se declara la existencia y validez del acuerdo de 30-11-95, entre los sindicatos de Aviaco, Teneo y la empresa, en los que se garantizaba el mantenimiento de Aviaco y se aseguraba al menos su dimensión actual.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿El Gobierno ha considerado la posibilidad de que las decisiones que se están adoptando por parte del grupo IBERIA en la reestructuración del holding, podrían violentar los contenidos de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 3 de marzo de 1997, procedimiento número 202/96, donde se declara la existencia y validez del acuerdo de 30 de noviembre de 1995, entre los sindicatos de Aviaco, Teneo y la empresa, en los que se garantizaba el mantenimiento de Aviaco y se aseguraba al menos su dimensión actual?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Rutas que ha servido y tripulaciones del avión Lockheed L-1011 alquilado por Iberia en régimen de wet lease.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

En los primeros días del presente mes de octubre el Presidente del Sindicato Español de Pilotos de líneas aéreas (Sepila) remitió a los diferentes grupos parlamentarios de este Congreso de los Diputados una circular en la que hace especial referencia al alquiler en régimen de wet lease (alquiler de avión y tripulación) que la compañía Iberia ha realizado con la Tower Air. En consecuencia se pregunta: ¿El avión Lockheed L-1011 alquilado en dicha situación, es propiedad de la compañía? ¿Cuáles han sido las rutas que ha servido y las tripulaciones del mismo?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001253**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Contenidos de los acuerdos comerciales y estratégicos a los que ha llegado el grupo Iberia con British Airways y American Airlines.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Como consecuencia de las noticias aparecidas en los diferentes medios de comunicación, así como de las manifestaciones del Presidente de la compañía Iberia ante la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados del pasado 8 de octubre, se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles son los contenidos de los acuerdos comerciales y estratégicos a los que ha llegado el grupo Iberia con British Airways y American Airlines?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001254**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Actitud de la Administración española así como previsiones ante los contenidos de las negociaciones sobre distribución de slots que, competencialmente, asigna la Administración Aeronáutica española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Las diferentes compañías aeronáuticas españolas vienen avanzando en sus respectivos procesos negociadores con sendos grupos internacionales que sin duda alguna afectará a la distribución de slots que competencialmente asigna la Administración Aeronáutica española, así como —entre otros— a las previsiones de estructuración de los servicios aeroportuarios a cargo de AENA. En consecuencia se pregunta al Gobierno: ¿Cuál es la actitud de la Administración española así como las previsiones ante los contenidos de dichas negociaciones?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001255**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Descripción y justificación de todos los contenidos del acuerdo de franquicia que el Grupo Iberia mantiene con la compañía Air Nostrum, así como costes del handling que se le proporciona por parte de Iberia a dicha compañía de ámbito regional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Se pide al Gobierno la descripción y justificación de todos los contenidos del acuerdo de franquicia que el Grupo Iberia mantiene con la compañía Air Nostrum así como los costes del handling que se le proporcionan por parte de Iberia a dicha compañía de ámbito regional.

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

**181/001256**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Contenidos del acuerdo de la enajenación de la compañía Binter Canarias que se adquirirá por parte del Gobierno de tal Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Según manifestaciones públicas de miembros del Gobierno de Canarias, la comisión bilateral ante la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Canarias, han llegado al acuerdo de la enajenación de la compañía Binter Canarias que se adquirirá por parte del Gobierno de tal Comunidad Autónoma con la coparticipación de otros potenciales accionistas. En consecuencia se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles son los contenidos del referenciado acuerdo? ¿Se ha llegado a pactar la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias vinculadas a la regularización del tráfico aeronáutico en el espacio aéreo de dicha Comunidad tal como se ha publicado en los medios de comunicación?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

**181/001269**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Preparación del Plan especial de infraestructuras turísticas referente a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se dedica al Plan especial de infraestructuras turísticas, recogiendo textualmente lo que sigue: «Atendiendo a la mejora de la calidad precisa para mantener la rentabilidad social del sector turístico en Canarias, la Administración General del Estado, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, y en su caso, las corporaciones locales, elaborará un Plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas que servirá de base para un programa de inversiones públicas que permita alcanzar el nivel de calidad necesario del sector».

En consecuencia se pregunta al Gobierno: ¿Se ha desarrollado algún trabajo tendente a la preparación del mencionado plan de infraestructuras así como cuándo prevé el Gobierno presentarlo y debatirlo con los responsables de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

### Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

**181/001262**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Posición del Ministerio de Administraciones Públicas ante la situación por la que atraviesa el Gobierno de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de Administraciones Públicas

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la posición del Ministerio de Administraciones Públicas ante la situación por la que atraviesa el Gobierno de Melilla?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

### Comisión de Sanidad y Consumo

**181/001189**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Evolución del gasto farmacéutico, a mes de octubre de 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo

Objeto: Ministro de Sanidad

Texto

¿Puede el señor Ministro informar a esta Cámara sobre la evolución del gasto farmacéutico a mes de octubre de 1997 y si con ello cree que se cumplirá el objetivo de contención de dicho gasto para el año 1997?

Madrid, 30 de octubre de 1997.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

**Comisión de Infraestructuras****181/001188**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Causas de los destrozos paisajísticos que se están produciendo en el entorno del embalse de Contreras por las obras de la autovía Valencia-Madrid, y medidas para su corrección inmediata y depuración de responsabilidades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la explicación de los destrozos paisajísticos que se están produciendo en el entorno del embalse de Contreras por las obras de la autovía Valencia-Madrid, con infracción de las previsiones de la declaración de impacto ambiental, y qué medidas se van a tomar para su corrección inmediata y depuración de responsabilidades?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

**181/001233**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Resultados obtenidos durante el ejercicio del año 1996 por los buques Fast Ferry y Almudaina en las islas Baleares, J. J. Sister, arrendado a la Agencia Schembri, Stenna Náutica, arrendado en la línea de Algeciras con Ceuta y Ciudad de Algeciras, arrendado en la línea de Algeciras con Ceuta, de la Compañía Trasmediterránea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos durante el ejercicio de 1996 por los siguientes buques de la Compañía Trasmediterránea?

- Fast Ferry y Almudaina en las islas Baleares.
- J. J. Sister, arrendado a la Agencia Schembri.
- Stenna Náutica, arrendado en la línea de Algeciras con Ceuta.



— Ciudad de Algeciras, arrendado en la línea de Algeciras con Ceuta.

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Demandas judiciales relativas a responsables de la Compañía Trasmediterránea, por parte de diferentes accionistas privados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Se han difundido en la prensa especializada el que diferentes accionistas privados de la Compañía Trasmediterránea han demandado ante los Tribunales a los responsables de la Compañía. ¿Cuáles son los contenidos de tales demandas así como los riesgos que la Compañía considera que pudieran derivarse de las mismas?

Madrid, 27 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Grado de ejecución del plan estratégico de la Compañía Trasmediterránea referido a la flota y a los servicios de tierra, así como su coste.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuál es hasta el momento el grado de ejecución del plan estratégico de la Compañía Trasmediterránea referido a la flota y a los servicios de tierra, así como el costo que ello ha supuesto y posible desviación respecto a lo previsto inicialmente?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Contenidos de los acuerdos comerciales que la Compañía Trasmediterránea mantiene con la Compañía Vapores Saurdiaz, en las empresas especializadas en el transporte de carga rodada en los puertos de Cádiz, Valencia y los de las Islas Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son los contenidos de los acuerdos comerciales que la Compañía Trasmediterránea mantiene con la Compañía Vapores Saurdiaz, en las empresas especializadas en el transporte de carga rodada en los puertos de Cádiz, Valencia y los de las Islas Canarias?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Inversión de Trasmediterránea en los edificios terminales de Barcelona y de Las Palmas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuál ha sido la inversión realizada por la Compañía Trasmediterránea en los edificios terminales de Barcelona y de Las Palmas? ¿Ha habido desviación en la inversión? En tal hipotético supuesto, las razones de la misma así como las cuantías

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Situación de los litigios pendientes de Trasmediterránea con la naviera ISNASASA, los pools de transportes para las líneas de Ceuta y Tánger, el vinculado a la desaparición de las tarjetas de transporte de naviera mallorquina y otros litigios que estén pendientes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuál es la situación en la que se encuentran los litigios pendientes de la Compañía Trasmediterránea con la

naviera ISNASA, los pools de transportes para las líneas de Ceuta y Tánger, el vinculado a la desaparición de las Tarjetas de Transporte de naviera Mallorquina? ¿Qué otros litigios están pendientes?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Medidas para la adaptación de las empresas de transportistas marítimos españoles ante la aplicación progresiva de las políticas de liberalización del tráfico marítimo de cabotaje de pasajeros y de carga de graneles sólidos y líquidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

La Comisión Europea ha encargado a un grupo de profesores de diferentes universidades españolas un estudio del impacto que se producirá en España en el empleo, en la cartera de fletes, en las industrias auxiliares de las empresas transportistas marítimas, etcétera, a medida que se vayan implementando las políticas de liberalización del tráfico marítimo de cabotaje de pasajeros y de carga de graneles sólidos y líquidos. En consecuencia se pregunta: ¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca de las conclusiones de dicho estudio así como esencialmente la posición y medidas previstas a efectos de una razonable adaptación

de las empresas transportistas marítimas españolas ante la aplicación progresiva de dichas normas comunitarias?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Medidas ante la previsible privatización de Trasmediterránea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Ante la previsible privatización de la Compañía Trasmediterránea se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles son los escenarios que se contemplan al respecto? ¿Se considera el potencial fraccionamiento de la misma en otras tres compañías especializadas en tráficoes específicos como los del Estrecho, los del Mediterráneo o los de Canarias-Península? ¿Se considera la posibilidad de establecer un management buy out?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

### 181/001241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Situación económica de Trasmediterránea ante la anunciada privatización de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

El contrato-programa que vinculaba a la Compañía Trasmediterránea con el Estado finalizó el 31 de diciembre del pasado año, por ello se solicita al Gobierno una explicación razonada acerca del valor estimado de los activos de la Compañía así como la estructura de capital de la misma y todo ello ante la anunciada privatización que pueda llegar a ponerse en marcha durante el presente año.

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Razones por las que un conjunto de empresas coparticipadas por la Compañía Trasmediterránea han tenido un aumento de las pérdidas durante el ejercicio del año 1996 con respecto a las habidas en el año 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son las razones por las que un conjunto de empresas coparticipadas por la Compañía Trasmediterránea han tenido un aumento de las pérdidas durante el ejercicio de 1996 con respecto a las habidas en 1995? Se pide especial referencia a las empresas Navicon y Lima-det que han incrementado sus pérdidas de 12 a 142 millones y de 354 a 423 en tales ejercicios.

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell**.

#### 181/001243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Empresas y condiciones de las adjudicaciones de servicios que hasta ahora venía realizando la Compañía Trasmediterránea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

La Compañía Trasmediterránea en los últimos meses ha ido «externalizando» una serie de servicios que tradicionalmente venían siendo atendidos por la propia Compañía. Por ello se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles han sido los concursos políticos que se han producido para la adjudicación de tales privatizaciones parciales encubiertas? ¿Cuáles han sido las empresas y las condiciones de las adjudicaciones?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001244**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Razones por las cuales el barco J.J. Sister se ha vendido a un precio notablemente inferior al de las evaluaciones de tal activo que obraban en poder de la Compañía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

La Compañía Trasmediterránea ha producido la venta de activos tan singulares como el barco J.J. Sister. Al res-

pecto se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el barco se ha vendido a un precio notablemente inferior al de las evaluaciones de tal activo que obraban en poder de la Compañía?

Madrid, 20 de enero de 1998.—**José Segura Clavell.**

**181/001258**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Confusión en las informaciones sobre las acciones a desarrollar para solucionar la situación de emergencia creada en Ferrol por la rotura del puente de As Pías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández

Texto

Después de que en la madrugada del día 12 de enero la plataforma «Discoverer Enterprise» en construcción en la empresa Astano provocase la rotura del puente de As Pías (Ferrol) se han producido múltiples informaciones, anuncios y declaraciones por parte de miembros destacados de la Administración pública, entre otras la del Delegado del Gobierno en Galicia el día 13 de enero, en el sentido de que la reparación del citado puente se efectuaría en un mes. Posteriormente pero en el mismo día el señor Ministro de Fomento, hablando del tema en cuestión, anunciaba diferentes coordenadas temporales para la reposición del vial siniestrado. Lo que a su vez entró en contradicción con la información suministrada por el Director General de Carreteras en su visita a Fe-

rol en las horas siguientes y asimismo del Ministro de Sanidad.

Las Administraciones autonómica y local han contribuido a aumentar la confusión. Con los mínimos e inconcretos acuerdos del Consejo de Ministros del viernes 16 de enero, no podemos afirmar, como nos gustaría, que la situación discurra por cauces sosegados y constructivos.

En el ánimo constructivo propio de una emergencia de este tipo, pero sin dejar de ejercitar las funciones de control parlamentario, este Grupo Socialista considera que una de las conclusiones de esta primera etapa de reposición de las comunicaciones en la comarca ferrolana adoleció por parte del Gobierno de una clara descoordinación interna y una negativa interrelación con las demás administraciones. Incluso el presidente de la Xunta de Galicia llegó a afirmar la necesidad de acudir a Madrid «para que las cosas queden en su sitio» (19 de enero).

En una situación tal de emergencia, el corolario es la confusión y la desinformación de la ciudadanía. Agravada por el desinterés absoluto en impulsar elementos de diálogo e información con las entidades políticas, económicas y sociales de la comarca.

#### Preguntas

- ¿A qué motivos obedece la confusión y las contradicciones entre los miembros del ejecutivo en sus informaciones sobre las acciones a desarrollar para solucionar la situación de emergencia creada en Ferrol?
- ¿Ha establecido el Gobierno algún tipo de mecanismo de coordinación interdepartamental propio de una situación de esta índole?
  - Y en el caso contrario, ¿por qué no se ha establecido?
  - ¿Cuál ha sido la razón de la falta de cooperación e información institucional con las demás administraciones?
- ¿Por qué el Gobierno no ha dialogado, informado y concertado soluciones activas con los agentes sociales, económicos y políticos de Ferrol y comarca?
- ¿Existe algún miembro del Gobierno o funcionario público que sea portavoz y asimismo receptor de las demandas ciudadanas para esta situación de emergencia y si no es así, a qué motivos obedece?

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Boreiros Fernández.**

#### 181/001259

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Posibilidad de mantener por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) los actuales servicios ferroviarios entre Ferrol-La Coruña, o un modelo semejante, después de reconstruir el puente As Pías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez

Objeto: Servicios ferroviarios entre Ferrol-A Coruña

Texto

¿Piensa RENFE mantener los actuales servicios ferroviarios entre Ferrol-A Coruña, o un modelo semejante después de reconstruir el puente As Pías, una vez demostrada la potencialidad del ferrocarril y su papel complementario a la carretera, en Ferrolterra?

Madrid, 26 de enero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

#### 230/000002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(230) Conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia, y votos particulares, dictada por el Pleno del citado Tribunal en el conflicto positivo de competencia número 263/1989, tramitado como recurso de inconstitu-

cionalidad, y que fue planteado por el Gobierno Vasco frente al Gobierno de la Nación en relación con determinados preceptos del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Galdón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

#### SENTENCIA

En el conflicto positivo de competencia número 263/89 promovido por el Gobierno Vasco, representado por el Letrado don Miguel I. Legarda Uriarte, en relación con determinados artículos del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. Ha comparecido el Abogado del Estado en representación del Gobierno de la Nación. Ha sido Ponente el Presidente don Álvaro Rodríguez Bereijo, quien expresa el parecer del Tribunal.

#### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Declarar que son conformes al orden constitucional y estatutario de distribución de competencias los preceptos impugnados del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a veintidos de enero de mil novecientos noventa y ocho.

#### 232/00084

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 2559/1992, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de Castilla-La Mancha 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Galdón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

#### SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad número 2559/92 interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por el Abogado del Estado, contra los artículos 20, 21, 22, 23.1, 24.1 y 2, 25, 34.8, 37.4 y, por conexión, los artículos 48.2 —apartados 18, 19, 20 y 21—, 48.3 —apartados 3, 19 y 24—, 48.4 —apartados 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13— y la Disposición transitoria segunda, de la Ley 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial, de Castilla-La Mancha. Ha comparecido el Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, don Francisco Calvo Cirujano, quien actúa

en nombre y representación del Consejo de Gobierno de aquella Comunidad Autónoma, y el Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha en nombre y representación de las mismas. Ha sido Ponente don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, quien expresa el parecer del Pleno.

### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Estimar parcialmente el recurso de inconstitucionalidad promovido contra la Ley 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial, de Castilla-La Mancha, y en consecuencia:

1.º Declarar que los artículos 21.1, 22, 23.1, 24.2, 34.8 y 48 en el apartado 2.º18, apartado 3.º24 y apartado 4.º8, son contrarios al orden constitucional de distribución de competencias.

2.º Desestimar el recurso en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a veintidos de enero de mil novecientos noventa y ocho.

### 232/000085

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia, y voto particular, dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 746/1991, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular contra determinados preceptos de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón, y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

### SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad número 746/91, promovido por los Senadores del Grupo Parlamentario Popular, representados por el Senador don Luis Fernández Fernández-Madrid, contra determinados preceptos de la Ley 3/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura. Han comparecido el Abogado del Estado y el Letrado representante de la Junta de Extremadura. Ha sido Ponente el Magistrado don José Gabaldón López, quien expresa el parecer del Tribunal.

### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

1. Declarar que los artículos 6, 7.3, 19.2, 20.3 y 4, y 21.3 son constitucionales si se interpretan con el contenido y alcance que se especifican en el último párrafo del fundamento jurídico 4.

2. Desestimar el recurso en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a veintidos de enero de mil novecientos noventa y ocho.

### 233/000106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno de este Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 2402/1994, planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de León, en relación con los artículos 36 a 40 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.



## Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

## EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

## SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad número 2402/94, promovida por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de León, contra los artículos 36 a 40 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (en adelante, LEC). Han intervenido el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Presidente, don Álvaro Rodríguez Bereijo, quien expresa el parecer del Tribunal.

## FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.